

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

31 de mayo, 2001

ACTA No. 1511-2001

Presentes: Licda. Silvia Abdelnour, quien preside
Dra. María E. Bozzoli
Ing. Carlos Morgan
Licda. Marlene Víquez
Lic. Juan C. Parreaguirre
M.Ed. Rodrigo Barrantes
Dr. Rodrigo A. Carazo
Mtro. Fernando Brenes

Ausente: Sr. Régulo Solís, se excusa

Invitados: Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i.
Oficina Jurídica
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno
Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General
Secretaría del Consejo Universitario

Se inicia la sesión a las 9:40 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACION DE LA AGENDA

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Quiero solicitar que el dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico nota de la FEUNED, sobre solicitud de estudiantes referente al caso de los estudios de posgrado en la UNED, se traslade al apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me gustaría que aprovechemos esta sesión para adelantar en la agenda.

MTRO. FERNANDO BRENES: Quiero solicitar una felicitación para la Escuela de Ciencias de la Administración, sobre todo a los funcionarios Miguel Gutiérrez, Xinia Zeledón, referente a la teleconferencia impartida por el Dr. Stephen Robbins.

* * *

Incorporadas las observaciones se aprueba la siguiente agenda:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. APROBACION ACTA N. 1507- 2001

III. INFORMES

1. Nota de la Universidad Nacional, referente a invitación a la sesión solemne de entrega del Doctorado Honoris Causa al Dr. Franz J. Hinkelammert REF. CU-194-2001
2. Informe del Sr. Rector sobre tutoría telefónica PAC-2001-1. REF. CU-195-2001
3. Nota de la Dra.. Guiseppa D'Agostino Santoro, referente a su designación en el IX Encuentro sobre "Prospectiva de la Educación a Distancia en Iberoamérica". REF. CU-193-2001
4. Nota de la Rectoría sobre propuesta "Plan Académico 2001-2006". REF. CU-198-2001

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota de la Comisión Especial de Lineamientos de Política Institucional, sobre el documento "Lineamientos de Política Institucional con las modificaciones aprobadas por la Asamblea Universitaria". REF. CU-184-2001
2. Dictamen de la Oficina Jurídica en relación con la viabilidad de otorgar dietas a los representantes estudiantiles en los diferentes órganos colegiados y comisiones designados por el Consejo Universitario. REF. CU-187-2001

3. Nota de la Vicerrectoría Académica, sobre informe de la aplicación de la videoconferencia y audioconferencia, durante el período académico 2001. REF. CU-189-2001
4. Recurso de Apelación presentado por el funcionario Miguel Gutiérrez Alfaro, contra el oficio O.J. 2001-129 de la Oficina Jurídica. REF. CU-191-2001
5. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el resultado del concurso interno "Director de Asuntos Estudiantiles" y Nota de la Federación de Estudiantes, referente a su recomendación para dicho puesto. REF. CU-166 y 167-2001

V. DICTAMEN DE LA COMISION DESARROLLO ACADEMICO

1. Nota de la Federación de Estudiantes, sobre solicitud de dos estudiantes referente al caso de los estudios de posgrado en la UNED. CU.CDA-2001-018

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Nota de Consejo Editorial de la UNED sobre propuesta de modificación a las políticas de participación en Ferias, Exposiciones y Congresos del Libro. CU.CDO-2000-027
2. Nota de la Oficina de Distribución y Ventas referente a la participación en la IV Feria Internacional del Libro en Centroamérica. CU.CDO-2001-028
3. Propuesta integral para desarrollar la función de Mercadeo Institucional en la Universidad Estatal a Distancia. CU.CDO.2001-038
4. Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, referente al software de Bibliotecología denominado SIABUC. CU.CDO-2000-041
5. Carta Abierta del Sindicato UNE-UNED dirigida a los miembros del Consejo Universitario. CU.CDO-2000-049
6. Nota del Sr. Mario Molina Valverde, referente a modificación del Art. 43 del Estatuto de Personal. CU-CDO-2000-053

7. Solicitud de derogación del Transitorio del Art. 48 del Estatuto de Personal. CU.CDO-2000-067
8. Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, sobre derogación del Reglamento de Ventas de Materiales Producidos y Adquiridos por la UNED. CU.CDO-2000-068
9. Nota del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre propuesta de modificación al Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento. CU.CDO-2000-070
10. Definición de políticas de desarrollo profesional de los recursos humanos institucionales. CU.CDO-2001-010
11. Dictamen de la Oficina Jurídica en relación con análisis de la normativa institucional para el otorgamiento de becas a funcionarios de tiempo parcial y de plazo fijo. CU.CDO-2001-011
12. Nota de la Oficina Jurídica, sobre petición de funcionarios para que el Consejo Universitario se pronuncie ante la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional en torno al tema de pensiones. CU.CDO-2001-013
13. Nota del Sr. Manuel Antonio González Cornejo, sobre solicitud de reconocimiento de anualidades. CU.CDO-2001-015
14. Propuesta del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre la creación de un Consejo de Producción de Materiales Didácticos. CU.CDO-2001-017
15. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre los logros y la relación con los planes operativos del período en que el M.Sc. Bolívar Bolaños Calvo, estuvo nombrado en la Dirección de Producción de Materiales Didácticos. CU.CDO-2001-018
16. Informe de los Sres. Donaval Neil y Elizabeth Arrieta, referente la participación en el Foro Internacional de Bibliotecas Digitales. CU.CDO-2001-020
17. Propuesta presentada por el Dr. Rodrigo A. Carazo, sobre la base participativa en procesos de cumplimiento de acuerdos del Consejo Universitario. CU.CDO-2001-021
18. Nota de la Vicerrectoría de Planificación referente a la “Evaluación de la Reestructuración de la Vicerrectoría Ejecutiva”. CU.CDO-2001-027

19. Notas del Programa de Gerontología y de la Oficina de Relaciones Públicas sobre derechos de los jubilados institucionales y homenaje a los jubilados de la UNED. CU.CDO-2001-029}

VII. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Solicitud al Defensor de los Estudiantes sobre elaboración de propuesta referente a su futura relación y forma en que se canalizará los diferentes asuntos que deberán ser evaluados por el Consejo Universitario. CU.CDE-2001-010
2. Solicitud de suspensión de trámite de los concursos abiertos para nombrar Administradores en los Centros Universitarios de: Orotina, Pérez Zeledón, Puntarenas, Siquirres, Nicoya y Puriscal. CU.CDE-2001-012
3. Ubicación de espacio físico y dotación de equipo a la Defensoría de los Estudiantes. CU.CDE-2001-017
4. Nota de la Federación de Estudiantes, sobre fecha de la gira al Centro Universitario de San Marcos. CU.CDE-2001-023
5. Solicitud de interpretación auténtica del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación. CU.CDE-2001-024
6. Opciones de financiamiento para los estudiantes de la UNED con CONAPE. CU.CDE-2001-028

VIII. VARIOS

II. APROBACION ACTA N. 1507- 2001

Se aprueba el acta No. 1507-2001 con modificaciones de forma.

III. INFORMES

1. **Nota de la Universidad Nacional, referente a invitación a la sesión solemne de entrega del Doctorado Honoris Causa al Dr. Franz J. Hinkelammert**

Se recibe oficio SCU-826-2001, del 21 de mayo del 2001 (REF. CU-194-2001), suscrito por la Dra. Sonia M. Mora, Rectora de la Universidad Nacional y el Dr. Carlos Lépiz, Vicerrector Académico, en el que invitan a la sesión solemne del Consejo Universitario, para le entrega del Doctorado Honoris Causa al Dr. Franz J. Hinkelammert, que se realizará el 6 de junio del 2001 a las 9:00 a.m. en el Auditorio Clorito Picado.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Creo que lo conveniente es tomar nota.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe oficio SCU-826-2001, del 21 de mayo del 2001 (REF. CU-194-2001), suscrito por la Dra. Sonia M. Mora, Rectora de la Universidad Nacional y el Dr. Carlos Lépiz, Vicerrector Académico, en el que invitan a la sesión solemne del Consejo Universitario, para le entrega del Doctorado Honoris Causa al Dr. Franz J. Hinkelammert, que se realizará el 6 de junio del 2001 a las 9:00 a.m. en el Auditorio Clorito Picado.

SE ACUERDA:

Agradecer a la Universidad Nacional la invitación extendida.

ACUERDO FIRME

2. **Informe del Sr. Rector sobre tutoría telefónica PAC-2001-1.**

Se conoce oficio R.2001-314 del 29 de mayo del 2001 (REF. CU-195-2001), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que presenta el Informe

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Se podría remitir a la Comisión de Desarrollo Académico.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce oficio R.2001-314 del 29 de mayo del 2001 (REF. CU-195-2001), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que presenta el Informe de la tutoría telefónica del período académico 2001-1.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Desarrollo Académico el Informe de la tutoría telefónica del período académico 2001-1, para lo que corresponde.

ACUERDO FIRME

5. **Nota de la Dra. Guiseppa D'Agostino Santoro, referente a su designación en el IX Encuentro sobre "Prospectiva de la Educación a Distancia en Iberoamérica".**

Se recibe nota CIAC-076-01 del 22 de mayo del 2001 (REF. CU-193-2001), suscrita por la Dra. Giuseppa D'Agostino, Investigadora del Centro de Investigación Académica, en la que manifiesta su agradecimiento por haberla designado como representante de la UNED para presidir la mesa 6, bajo el título de "La Evaluación de Calidad en la Educación Superior a Distancia", en el IX Encuentro sobre "Prospectiva de la Educación a Distancia en Iberoamérica" que se realizará en Cartagena de Indias (Colombia).

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe nota CIAC-076-01 del 22 de mayo del 2001 (REF. CU-193-2001), suscrita por la Dra. Giuseppa D'Agostino, Investigadora del Centro de Investigación Académica, en la que manifiesta su agradecimiento por haberla designado como representante de la UNED para presidir la mesa 6, bajo el título de "La Evaluación de Calidad en la Educación Superior a Distancia", en el IX Encuentro sobre "Prospectiva de la Educación a Distancia en Iberoamérica" que se realizará en Cartagena de Indias (Colombia).

SE ACUERDA:

Tomar nota del oficio suscrito por la Dra. Giuseppa D'Agostino.

ACUERDO FIRME

4. Nota de la Rectoría sobre propuesta "Plan Académico 2001-2006".

Se conoce oficio R-2001-315 del 30 de mayo del 2001 (REF. CU-198-2001), en el que hace entrega formal de la Propuesta de Plan Académico 2001-2006, remitido por la Vicerrectoría Académica el 24 de mayo del 2001.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Quiero aprovechar la oportunidad para hacer una breve presentación de cómo se está trabajando el Plan de Desarrollo Institucional y cómo se inserta el Plan Desarrollo Académico dentro de éste.

Gracias a que se había iniciado a trabajar sale el Plan Desarrollo Académico metodológicamente y con base en documentos hay una coherencia dentro de los planes.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero presentar una propuesta y manifestar mi satisfacción porque se nos ha hecho entrega de la propuesta de Plan Académico. Para el Consejo Universitario ha sido una solicitud reiterada en diferentes momentos, para justificar la inversión que ha hecho con respecto a la plataforma tecnológica, para tener mayor claridad hacia dónde caminamos con todo lo que es desarrollo académico institucional y para que logremos consolidar a la UNED cualitativamente en el contexto nacional y esperemos que en el internacional.

Quiero que se haga extensiva mi satisfacción porque nos hace entrega del documento, al Sr. Rector y a la Vicerrectora Académica.

La semana pasada se habló de una sesión extraordinaria con la Sra. Vicerrectora Académica para que exponga la propuesta del Plan Académico.

Solicito que la sesión extraordinaria se realice del 14 de junio del año en curso a las 9:30 a.m.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Me parece que si para ese momento se ha visto el documento de investigación y extensión, creo que sería conveniente pero si no, me parece que sería cuando estén todos los documentos.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Les puedo indicar que de acuerdo a la metodología que se usó viene contemplado lo referente a investigación y extensión. Por eso quiero explicar un poco el Plan de Desarrollo para que me apoyen en las próximas solicitudes de acuerdo.

Considero que los planes de investigación y extensión, van a tener un nivel menor en cuanto a especificidad y tienen que tener una relación directa con el Plan de Desarrollo y con los proyectos a nivel macro que se presentaron en el Plan Desarrollo Académico, pero no podría si va a estar listo para ese día.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Pienso que tendríamos que mirar en el Plan Académico que se elimine todo lo que sea específico, porque puede haber incompatibilidades.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que la petición de doña María Eugenia Bozzoli es atendible. Quiero aclarar que don Gonzalo Cortés me indicó que están elaborando el proyecto. La sesión se tendría que hacer dentro de dos semanas y esperamos que para esa fecha estén los documentos de investigación y extensión.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Recuerden que se les puso fecha.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En el Plan que se está entregando viene investigación y extensión, lo que se podría hacer es consultar a ellos si dentro de este documento está atendidas las inquietudes de extensión e investigación.

Se podría definir la fecha de la sesión, puede ser el jueves 14 de junio a las 9:30 a.m.. Por otro lado y ante las inquietudes de doña María E. Bozzoli, propongo que el documento que estamos recibiendo sea enviado a Investigación y Extensión para que hagan las recomendaciones del caso pero, esas observaciones tienen que estar antes del 14 de junio.

MED. RODRIGO BARRANTES: Considero que hay varios documentos que se están produciendo que son trascendentales para el futuro de la Universidad en cuanto a política institucional, como son los Lineamientos de Política Institucional, las conclusiones del Congreso Universitario y ahora el Plan Académico. Independientemente de quien sea el Vicerrector Académico esta es la guía para el trabajo de los próximos 5 años.

Siento que un documento como este no se producía en la Universidad y es vital e importante para su futuro académico. Somos una Universidad y creo pocos han sido los planes académicos que en ésta se han dado y muchas veces hemos dado palos de ciego y hemos dicho muchas veces que la Universidad no tiene un rumbo definido.

Sugiero que esta propuesta de Plan Académico debería ser revisada con lupa no para encontrarle defectos sino para enriquecerlo, para que tenga sustento, que sea de verdad un Plan que nos diga hacia dónde vamos en la parte académica.

Hay una comisión que se nombró y que ha trabajado muy bien y es la que elaboró los Lineamientos de Política Institucional donde hay una presentación de todos los sectores de la Universidad especialmente del área académica y me gustaría que esta comisión lo analice y brinde las observaciones y hasta podrían participar en esa sesión si fuera necesario, junto con la Vicerrectora Académica y los Directores de Extensión e Investigación y hacer un debate más rico que venga a superar lo que doña María Eugenia presentó.

Mi temor es que queden separados tres planes y no se integren en uno solo, pero como este documento recoge algún sentir de investigación y extensión probablemente eso podría enriquecerlo.

Mi propuesta es que esta propuesta de Plan Académico sea revisado por la Comisión de Lineamientos de Política Institucional.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Quiero indicar lo siguiente, que los planes sean o no estratégicos y ahora se habla de estratégicos porque los procesos de planificación son muy participativos y se usa porque a lo largo de lo que han sido los procesos de planificación nos hemos dado cuenta que mientras nosotros no tomemos en cuenta el entorno entonces nunca vamos a poder salir.

Todos estos planes estratégicos no son instrumentos estáticos son instrumentos susceptibles a constantes mejoras, evaluaciones y que vayan respondiendo a las necesidades cambiantes tanto de la Institución como en la respuesta de la Institución a las necesidades del entorno.

Me voy a aprovechar de que estoy presente en esta sesión para explicarles algunos aspectos que me han inquietado con respecto a la toma de acuerdos del Consejo Universitario referente a diferentes planes.

Me parece muy bien que la propuesta de Plan Académico sea evaluado y revisado por diferentes instancias de la Universidad. Me preocupa un poco que no tengamos un Plan de Desarrollo Institucional que sea el marco de referencia porque se podría ver en forma inflada del Plan de Desarrollo Académico o de cualquier otro si nosotros no lo vemos dentro del marco institucional.

Quiero explicar cómo va el proceso de desarrollo, en qué consiste, cómo se ha insertado el Plan Desarrollo Académico dentro del Plan de Desarrollo Institucional y si bien es cierto que la Comisión Lineamientos de Política Institucional donde se le acaba de asignar nuevas funciones, que el Consejo Universitario cumpla con una primera revisión de análisis y que una vez que se tenga el Plan Desarrollo Institucional, que ya está listo, se convoque a las personas que consideren pertinentes y se pueda hacer una evaluación y revisión del Plan dentro de ese marco general.

Me preocupó cuando vi el acuerdo del Plan de Extensión e Investigación y estaba en proceso el Plan de Desarrollo Académico, que se vayan a presentar aspectos no adecuados, a pesar de que en el acuerdo no hay un mandato específico de que la Vicerrectoría de Planificación participe, nosotros hemos ido a buscar a las personas y se han hecho adelantos de la información que contiene el Plan de Desarrollo para irlo integrando.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Creo que no hay problema que doña Silvia Abdelnour haga una breve presentación del Plan Desarrollo Institucional, eso al margen de los acuerdos que vaya a tomar el Consejo Universitario.

Me parece oportuna la propuesta de don Rodrigo Barrantes, porque la semana pasada al aprobarse el acuerdo de asignar algunas funciones a la Comisión de Lineamientos de Política Institucional, se hizo con el único propósito de que nos ayudaran en una labor que es responsabilidad específica del Consejo Universitario, para que éste pueda tomar decisiones a un corto plazo.

Se acordó que las funciones de esta Comisión son de análisis, evaluación y presentación de las recomendaciones pertinentes al Consejo Universitario.

Lo que se sugiere es que se le envíe toda la documentación a esta Comisión y que se le solicite que valore el documento, que haga las recomendaciones del caso. Me parece que la presentación que nos hace doña Silvia Abdelnour se tendría que hacer a los compañeros de la Comisión para que tengan mayor claridad dentro del análisis del documento.

En relación con la observación de que el Consejo Universitario ha solicitado planes en la parte de extensión e investigación, da la sensación de que hay una incoherencia de parte del Consejo Universitario al solicitar planes que deberían de estar enmarcados dentro del Plan Desarrollo Institucional para el próximo quinquenio.

En mi caso parto de ciertos supuestos, de que la Vicerrectoría Académica tiene una cabeza. Por lo tanto debe saber coordinar todas las acciones pertinentes para que esa incoherencia no se pueda dar. Lo que se ha hecho es solicitar a las personas que nos indiquen hacia dónde encaminar la Institución en el área académica en el mayor sentido de la palabra, esto sustentados en la política de participación y apertura.

El acuerdo que tomó el Consejo Universitario sobre el Plan Académico se hizo con la única finalidad de brindar insumos al Plan de Desarrollo Institucional y en esos términos quedó indicado el acuerdo, pero teniendo presente que todo es una misma Administración. Estoy segura de que hay una coordinación entre las labores que realizan las distintas dependencias y que esa incoherencia no se va a dar.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Lo que dije fue en el sentido de una observación metodológica que redundaba en el contenido y creo que el Plan Desarrollo Académico se elaboró metodológicamente con mucha coherencia debido a que había un marco establecido dado por los Lineamientos de Política Institucional, por las conclusiones del Congreso Universitario y el Plan de Trabajo del Sr. Rector y que estaba sistematizando la información y por lo tanto pudimos aportarla como material de trabajo al Plan de Desarrollo Académico, que como sabemos es producto de un proceso muy participativo en las que estuvieron diferentes representantes de las instancias que conforman la Vicerrectoría Académica.

Si se mal interpretó la palabra no era eso, lo que me preocupa es no tener planes aislados y tener el plan general oficializado, porque el marco general ya lo sabemos, son los acuerdos del Congreso Universitario, los Lineamientos de Política Institucional, estudios muy importantes que no se han mencionado como uno que se hizo en la Vicerrectoría de Planificación el año pasado que era todo el análisis del entorno y la identificación de áreas estratégicas para la UNED y que se podría atender.

Me parece que entre más personas participen y enriquezcan estos documentos, es mejor. Mi preocupación iba en torno a que ellos no tuvieran el marco general de eso pero con mucho gusto se los facilito.

MTRO. FERNANDO BRENES: Creo que si doña Silvia ha indicado que el Plan de Desarrollo Institucional está en una etapa final, sería posible que la Comisión de Lineamientos de Política Institucional lo tenga a mano para el momento que se haga el análisis, entonces es conveniente tener el documento pero que ese plan no sea el trabajo de esta comisión sino que sea el Plan de Desarrollo Académico, de manera que tenga como carta de referencia para establecer que hay un adecuado análisis.

En la sesión pública celebrada el 25 de mayo del presente año manifesté la necesidad de acelerar en donde se podía, y bajar la velocidad en donde no se podía hacer.

Creo que esta circunstancia del Plan de Desarrollo Académico me da la razón porque de alguna manera el aporte que puedan brindar tantas cabezas como pueden haber en la Comisión Lineamientos de Política Institucional, sería muy importante. Para nadie es un secreto que este documento que presenta ahora la Vicerrectoría Académica comparado con el primero, ha venido evolucionando de manera cualitativa importante y no me cabe ninguna duda de que de la Comisión podrían salir más aportes que no solo permitan enriquecerlo sino vincularlo adecuadamente a este documento y al de Plan de Desarrollo Institucional. Por supuesto que esto obliga necesariamente a tomarnos el tiempo debido y estoy convencido de que será el Plan Desarrollo no de don Rodrigo Arias sino institucional que estaremos echando a andar muy pronto y que rija los destinos de la Universidad para los próximos 10 años.

MED. RODRIGO BARRANTES: Si nos fijamos en los esquemas, se habla de áreas estratégicas, eso es una parte importante que va a dar origen al Plan de Desarrollo Específico. Lo que existe es un Plan Académico y no por áreas, por supuesto que tiene que contemplar la parte de extensión, investigación, producción y docencia.

Lo que siento es que esos otros planes que se están elaborando es como partir de este que ya está hecho para poner actividades más específicas en cada campo.

Tenemos un Plan Académico que es uno de los insumos junto con el de Gestión Institucional, Recursos Humanos, etc., que van a dar origen al Plan de Desarrollo Institucional.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: En la Vicerrectoría de Planificación nos hemos preocupado de ir suministrando la información para que todos partamos del mismo eje común.

MED. RODRIGO BARRANTES: Creo que si esta comisión se formó para darle seguimiento y valorar las acciones del Plan Desarrollo Institucional, entonces con mucha razón que revise una parte central el Plan Académico. Si el Plan Académico contempla el desarrollo en la parte docente de la Universidad creo que vamos bien encaminados, sino lo visualiza más allá del mediano plazo no vamos tan bien.

Insisto que los miembros de la Comisión Lineamientos Política Institucional deben de revisar este documento Plan Académico, le hagan las observaciones pertinentes y creo que con esto vamos a salir ganando todos. No es para criticar sino para enriquecer el documento.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Mi preocupación es sobre el marco general y ya llegamos a un acuerdo.

LIC. JUAN C. PARREGUIRRE: Estamos hablando de evaluación. En términos generales estoy de acuerdo con la propuesta, pero tenemos que dimensionar varias cosas como Consejo Universitario.

Cuando se habla de revisar, evaluar por parte de estas comisiones, me parece que lo que debemos de hacer es asegurar que se está incluyendo coherentemente todo el quehacer, porque hay una evaluación y somos nosotros como Consejo los que tenemos después que exigir y analizar.

Al Consejo Universitario no han llegado evaluaciones interesantes de los Planes Anuales Operativos y hay funciones muy importantes sobre todo al final del año que permite a nivel institucional, ir reorientando o exigiendo a la Administración o a los jefes pedir cuentas porque no se han hecho determinados mandatos. Ese nivel de evaluación institucional es el que tenemos que asegurar. Entiendo esto como asegurar esa coherencia.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Creo que el acuerdo de la semana pasada es claro porque cuando en los considerandos dice “ *se acuerda nombrar una comisión para que le dé seguimiento al accionar institucional en diferentes niveles para el cumplimiento establecido en los Lineamientos de Política Institucional y presente un informe... Las funciones de la Comisión son de análisis, evaluación y presentación de las recomendaciones pertinentes al Consejo Universitario*”. Sería enviar el documento a la comisión para que en el marco del acuerdo del Consejo Universitario analicen el documento de Plan Académico y que nos envíen un informe el 13 de junio del 2001.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Sería un análisis de la coherencia e incorporación de los Lineamientos de Política Institucional y las conclusiones del Congreso Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Que el plan refleje todo lo que fue aprobado en los documentos citados.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe oficio R.2001-315 del 30 de mayo del 2001 (REF. CU-198-2001), suscrito por la señora Rectora a.i., Licda. Silvia Abdelnour, en el que adjunta la propuesta de Plan Académico 2001-2006, entregado por la Vicerrectoría Académica, mediante oficio V.A.01-472, del 23 de mayo del 2001.

SE ACUERDA:

- 1. Convocar a sesión extraordinaria del Consejo Universitario, el jueves 14 de junio del 2001, a las 9:30 a.m., con el fin de analizar la Propuesta de Plan Académico 2001-2006.**
- 2. Remitir la Propuesta de Plan Académico 2001-2006 a la Dirección de Extensión Universitaria, a la Dirección de Producción de Materiales Didácticos y al Centro de Investigación Académica, con el fin de que lo analicen y hagan llegar sus observaciones antes del 14 de junio del año en curso, sin excluir que lo consideren en los planes de Extensión e Investigación que están en proceso de elaboración.**
- 3. Solicitar a la Comisión de Lineamientos de Política Institucional que, en el marco del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1508-2001, Art. III, inciso 8), analice la Propuesta del Plan Académico 2001-2006. Además, verifique que los Lineamientos de Política Institucional están contemplados en dicho plan y envíe un informe a este Consejo, a más tardar el 13 de junio del 2001.**

ACUERDO FIRME

* * *

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Quiero aprovechar para explicar el proceso del Plan Desarrollo Institucional. Adjunté una hoja de teoría del Plan Desarrollo Estratégico y supongo que el Consejo Universitario tendrá sesiones de capacitación pero nunca está de más tener información.

Desde que se aprobaron los Lineamientos de Política Institucional por la Asamblea Universitaria, la Vicerrectoría de Planificación ya tenía los insumos necesarios para trabajar en el Plan Desarrollo Institucional.

Se está planteando atendiendo toda la información y herramientas que nos presentan las diferentes metodologías de planificación, el Plan de Desarrollo Institucional se está concibiendo como el gran marco que va a orientar el quehacer de la Universidad.

Si bien es cierto los Lineamientos de Política Institucional, los acuerdos de CONRE vienen de un proceso participativo en la definición del marco general, no se ha hecho el proceso tan participativo porque la participación está en los documentos. Lo que se ha hecho es un análisis de esa información, agruparla y

luego someterla a un siguiente proceso participativo que serían los planes específicos.

Del análisis de toda la información nos dimos cuenta que habían 5 temas que aparecían en forma reiterada en todos los acuerdos y se agruparon en áreas estratégicas y se definieron 5 áreas: gestión institucional, recursos humanos, desarrollo académico, desarrollo tecnológico, centros universitarios y relaciones externas. Se incluye relaciones externas porque se analizó mucho y se agrupó lo que era cooperación, venta de servicios, vinculación empresa-universidad y se quiso agrupar en un término más amplio

En cuanto al desarrollo académico. Analizando la información de desarrollo académico nos dimos cuenta que aparecían en forma reiterada acuerdos relacionados con la oferta académica, paquete instructivo, investigación, extensión, etc. Esa información comprende el desarrollo académico, que se le facilitó a la Vicerrectoría de Planificación para que junto con otros aspectos que se consideraban importantes se trabajara el Plan Desarrollo Académico.

¿Qué se propone?. Primero que un Plan de Desarrollo no es la sumatoria de una serie de planes, que el Plan de Desarrollo Académico es el marco general que va a dar lugar a otros planes específicos de acuerdo a estas áreas. Que tampoco podemos ver cada uno de estos planes en forma aislada, porque no puedo ver el Plan de Desarrollo de Recursos Humanos sin ver las necesidades planteadas en el Plan de Desarrollo Académico, o sea hacia dónde va la Universidad en cuanto a la producción de materiales, ¿qué necesidad va a tener de capacitar a las diferentes personas que deben estar contempladas en el Plan de Desarrollo de Recursos Humanos? ¿cuál va a ser el perfil del docente?. No puedo dejar de relacionar un plan con otro.

Cada uno de los planes debe tener contempladas las necesidades institucionales en esas áreas, además, en el Plan de Desarrollo Académico va mucha información para los demás planes, va a ser el que amarre.

El Plan de Desarrollo Científico y Tecnológico, quiero llamar la atención de que ese plan, ante una nueva propuesta de Plan Desarrollo Académico, ante un Plan Institucional donde se contemplará el uso de la tecnología en la parte administrativa, debe ser revisado a la luz de todos los acuerdos del Congreso Universitario.

Hay una tercera etapa que serían los planes anuales operativos que es la última parte de la operacionalización de los planes. Se va a ver anualmente cuáles proyectos vamos a ejecutar, se van a determinar las necesidades de recursos y presupuestarios para la ejecución de estos planes y vamos a ir evaluando semestralmente la ejecución de esos planes.

Ninguno de estos tres niveles de planes es definitivo, son instrumentos susceptibles de evaluación constante. Por ejemplo, el Plan Desarrollo Académico

que si es aprobado antes del 1 semestre en la Vicerrectoría de Planificación se está contemplando que la evaluación que se ha dado hasta ese momento del Plan Anual Operativo, lleve también la posibilidad de que las Escuelas y las diferentes instancias de la parte académica puedan hacer ajustes a los Planes Anuales Operativos y se va a incorporar para el segundo semestre proyectos contemplados en el Plan Desarrollo Académico.

¿Qué información estamos utilizando?. Se resumió todo lo que eran los acuerdos de los Lineamientos de Política Institucional y se homogeneizó, de manera que sirvieran como indicadores de formulación de proyectos.

¿Qué se hizo con el Plan Desarrollo Académico?, le facilitamos a la Vicerrectoría Académica esa información, ahora se la estamos facilitando a la Dirección de Extensión Universitaria, de manera que todas las actividades que se planifiquen estén enmarcadas dentro de estos mandatos, tanto del Congreso Universitario como de los Lineamientos de Política Institucional, de manera que todos estén en las diferentes áreas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece se tuvo una estrategia seria de cómo se elabora el Plan de Desarrollo Institucional. Pregunto, ¿las áreas estratégicas que están visualizadas, se identificaron a partir del estudio de los documentos?

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Lo que se hizo fue agrupar la información.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Las flechas que están a mano derecha del diagrama que usted nos entrega, indican que esos son los documentos que permitieron extraer la información?

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Hay un documento sobre el análisis del entorno que lo facilitamos a la Comisión de Lineamientos de Política Institucional, y a diferentes comisiones del congreso para que tuvieran la información de lo que necesita el entorno y lo que se puede atender y adonde están las amenazas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Conozco el documento de Lineamientos de Política Institucional, los acuerdos del Congreso Universitario pero no conozco el Plan de Trabajo del Sr. Rector y me gustaría conocerlo.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: El estudio del entorno incluye un diagnóstico institucional, se tomó como insumo para la elaboración de estos planes.

Una vez que el Consejo Universitario apruebe el Plan de Desarrollo Institucional en este marco general, se iniciaría la conformación de grupos de acuerdo con la especialidad del área para trabajar planes como: Académico, Científico y Tecnológico, Relaciones Externas. Este sería el segundo nivel.

El Plan de Desarrollo Institucional es el marco general con los insumos para elaborar planes específicos, por eso indicaba que no confundamos la elaboración

de planes individuales con el Plan de Desarrollo Institucional, el Plan de Desarrollo Institucional no es una sumatoria de planes. Si bien es cierto el Plan de Desarrollo Institucional va a tener una serie de planes específicos, que es mejor trabajar de esa forma, pero todos esos planes tienen que venir de un marco general común.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si le he entendido bien, los documentos como los Lineamientos de Política Institucional, los acuerdos del Congreso Universitario y otros documentos, son los que han servido de insumos para hacer el marco referencial de lo que sería el Plan de Desarrollo Institucional.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: La tendencia actual es que los Planes de Desarrollo son un marco general, pero en el caso de nosotros no es así porque tiene un objetivo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Entonces ¿sería un marco general de lo que queremos que sea la UNED en los próximos años? Las áreas estratégicas identificadas son: gestión institucional, recursos humanos, desarrollo académico, desarrollo tecnológico, centros universitarios y relaciones externas. ¿Sería una especie de principios, intenciones que la Institución quiere lograr alcanzar en esas áreas? y, en una segunda parte, ¿se constituiría por medio de comisiones, la elaboración de planes de desarrollo específicos? Me gustaría saber para cuándo estarían listos los planes específicos.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: En el momento que se apruebe el Plan de Desarrollo Institucional, que ya está listo y lo que falta es presentarlo al Consejo Universitario. Pero ya hemos trabajado en planes como: Centros Universitarios, Académico, se tendría que trabajar en los otros planes.

Quiero que recuerden que en estas áreas estratégicas está lo que hemos llamado elementos de la estrategia para pasar a nivel de los planes. Todos los planes de desarrollo específico por áreas, tienen que responder a lo que está indicado en cada una de las áreas del Plan Institucional.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Estos planes específicos quedan incorporados dentro del Plan de Desarrollo Institucional?

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Queda dentro de un documento grande.

MTRO. FERNANDO BRENES: Me parece interesante la explicación y me alegra cuando se habla de planificación estratégica. El asunto de la planificación estratégica normalmente es un instrumento que ha estado desarrollado para efectos de las empresas, la UNED es una institución educativa.

De alguna manera pienso que estas herramientas son útiles para planificar todo lo que es la empresa educativa, sin embargo es necesario ligar adecuadamente esta planificación dentro del contexto de lo que somos: una institución educativa. De manera que cuando se habla de planificación educativa se dice que es necesario

establecer un ideario institucional que oriente todo el quehacer de la institución educativa y ese ideario contiene objetivos, valores principios, una propuesta filosófica que oriente la institución educativa, no estoy hablando de planificación empresarial. De alguna manera lo que ha explicado doña Silvia como planteamiento del Plan Desarrollo Institucional se asemeja a lo que don Juan Diez llama Ideario Institucional para una institución de carácter educativo y que va a ser orientador de todo el quehacer en una institución educativa.

Me preocupa el uso de la herramienta de manera indiscriminada sobre todo cuando se habla de productos y de costo-beneficio sino se hace el debido enlace y un uso adecuado de la herramienta dentro del contexto de una institución educativa.

MED. RODRIGO BARRANTES: Quiero hacer una sugerencia. Creo que estamos produciendo acuerdos muy importantes a partir del acuerdo del Congreso Universitario. Luego vienen los Lineamientos de Política Institucional, el Plan de Desarrollo Institucional, Plan de Desarrollo Académico, Planes de Extensión, Investigación, Producción y otros planes. Quiero recomendar que una vez que se tengan todos estos documentos se haga una publicación que abarque estos planes y recopilen en una sola publicación estos documentos, que sería importante para “exportarla”.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me gustaría que la Vicerrectoría de Planificación le exponga a la Comisión de Lineamientos de Política Institucional, lo que ha expresado en esta sesión para que las personas de la Comisión, conozcan el panorama concebido de manera transparente y, bajo ese marco puedan analizar el documento.

Si este documento se va a remitir a Investigación y Extensión, es importante que se envíen fotocopias del documento porque van a tener un plazo muy corto para trabajar.

Me siento contenta y deseo expresar que algunas cosas están coincidiendo con lo que este Consejo pretende hacer. Justificar las actitudes nuestras en determinados momentos, en el caso particular de algunos compañeros y mi persona, de ser muy quisquillosos en ciertas acciones. La única finalidad que nos mueve es el bien institucional. Quizá en algunos momentos se sientan un poco ofuscados y no comprendan por qué somos exigentes. El asunto es que hay que hacer lo de todos los días pero, nuestra obligación es impulsar a la UNED prospectivamente y la beneficiada será la Institución de manera integral, y colateralmente, la gestión de don Rodrigo Arias si lo logramos. Ese marcaje que nosotros hacemos no es un asunto de carácter de oposición, es de carácter colaborativo, se trata de ofrecer toda nuestra experiencia para ayudarle y que se lleguen a concretar.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Creo que ese es el interés de todos que al final de cuentas el mayor beneficiado es la UNED y los estudiantes.

ING. CARLOS MORGAN: Quiero sumarme a la felicitación de la metodología que se ha seguido. Tengo dos observaciones, los Lineamientos de Política Institucional no son una parte paralela al cuadro del Plan de Desarrollo Institucional, sino que son parte integral del Plan. Es un mandato de Asamblea Universitaria.

Si bien el Plan de Desarrollo Académico es la referencia más importante, el otro plan para que esto sea realidad es el Plan de Gestión Institucional y debería estar incluido porque es el que garantiza que la estrategia llegue a cumplirse. El único mandato que tenemos que cumplir es lo que decidió la Asamblea Universitaria.

Lo que estoy diciendo es que dentro de los objetivos debe estar la misión, valores, etc.

Con el Plan del Sr. Rector no tenemos una obligación, con todo respeto, el Sr. Rector es el que manda pero es el plan de él no es el plan de toda la Institución por eso está bien que esté ubicado de ese lado, pero de las tres cosas, esta debe estar como obligación.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Lo único que aparece de todo esto en el Plan de Desarrollo Institucional, son los Lineamientos de Política Institucional.

ING. CARLOS MORGAN: Por otro lado es que ya estamos en julio y faltan algunos de estos planes, la meta como Institución debiera ser que todos los planes faltantes estén este año. El Consejo Universitario está para orientar los esfuerzos que no están haciendo determinadas instancias que para nosotros son importantes.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Muchas gracias por las observaciones.

* * *

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. **Nota de la Comisión Especial de Lineamientos de Política Institucional, sobre el documento “Lineamientos de Política Institucional con las modificaciones aprobadas por la Asamblea Universitaria”**

Se recibe oficio CIDREB-A-R-B-01-606, del 15 de mayo del 2001 (REF. CU-184-2001) suscrito por la Licda. Rita Ledezma, Coordinadora de la Comisión Especial de Lineamientos de Política Institucional, en el que remite el documento de

Lineamientos de Política Institucional, con las modificaciones que aprobó la Asamblea Universitaria en la sesión No. 060-2001.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo pertinente es tomar nota y agradecer la información.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se recibe oficio CIDREB-A-R-B-01-606, del 15 de mayo del 2001 (REF. CU-184-2001) suscrito por la Licda. Rita Ledezma, Coordinadora de la Comisión Especial de Lineamientos de Política Institucional, en el que remite el documento de Lineamientos de Política Institucional, con las modificaciones que aprobó la Asamblea Universitaria en la sesión No. 060-2001.

SE ACUERDA:

Agradecer el envío del documento de Lineamientos de Política Institucional 2001-2006.

ACUERDO FIRME

- 2. Dictamen de la Oficina Jurídica en relación con la viabilidad de otorgar dietas a los representantes estudiantiles en los diferentes órganos colegiados y comisiones designados por el Consejo Universitario.**

Se recibe oficio O.J.2001-138 del 17 de mayo del 2001 (REF. CU-187-2001), suscrito por el Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado en sesión 1500-2001, Art. I-A, referente al pago de dietas a representantes estudiantiles que se designen en distintos órganos colegiados de la UNED.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Quiero proponer que se solicite a la Oficina Jurídica una propuesta de modificación al Estatuto Orgánico.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Este asunto está en conocimiento de la Comisión del Estatuto Orgánico y se está tratando de incluirlo. Hay dudas porque en el seno de la Comisión algunos miembros dicen cuáles son las comisiones porque hay

muchas comisiones, dudas como que si se les paga dietas se convertiría en un funcionario de la Universidad y que esto podría quedar restringido en donde los estudiantes por asuntos académicos tienen más interés. Por ejemplo, Consejo de Vicerrectoría Académica, Consejos de Escuela, estas comisiones si están de acuerdo que se les pague dietas, pero incluirlo para todas las comisiones es lo que se ha visto es ir más allá de lo razonable.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: En esa dirección podría la propuesta de la Comisión del Estatuto Orgánico.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero recordar el origen de este acuerdo. Eso viene de la visita del Consejo Universitario a la zona sur. Se trata de una petición planteada por estudiantes para que tuviesen oportunidades reales de participar en las comisiones interinstitucionales. ¿Qué es lo que sucede?. Muchos de los estudiantes tienen que solicitar permiso al trabajo para poder cumplir y estar presente en las comisiones que se les nombra.

Me parece que habría que estudiar de qué manera se podría hacer viable este asunto. Me preocupa que el análisis vaya a durar mucho porque al final nos quedamos en el discurso. El estudiar la viabilidad de que a estas personas se les reconozca su participación va en el sentido de que se les reconozcan los viáticos. Aprovecho la oportunidad para recordar que ningún tutor se traslada a alguna parte del país y lo hace de su bolsillo, ni ninguna autoridad universitaria lo hace de su bolsillo, a todos se les paga los viáticos.

Me parece que caminamos en esa área, si tuviéramos a todos los estudiantes dentro de los edificios A y B, sería otra la situación pero, los estudiantes están distribuidos por todo el país, entonces, tenemos que encontrar una solución. No se puede comparar la UNED con otras universidades.

MTRO. FERNANDO BRENES: Todo lo que acordemos en este Consejo sería letra muerta sino le damos apoyo en esta gestión a los estudiantes y recordar que hay un número limitado de comisiones donde están representados y en el acuerdo nos referimos a esas comisiones y es necesario darle contenido, sino no tendría sentido.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Quiero aclarar, que una cosa son los viáticos y otra las dietas. Entiendo que la FEUNED paga los viáticos a los estudiantes. Por ejemplo, en la Comisión del Estatuto Orgánico hay estudiantes que vienen de Limón y otra de Guanacaste y le pagan los viáticos.

Lo que se le encargó a la Oficina Jurídica y lo que se ha discutido en la Comisión de Estatuto Orgánico es el pago de dietas en cada uno de los órganos colegiados. Hay 12 órganos colegiados que nos daría 12 estudiantes permanentes más los Consejos de Escuela. Por eso se habló de racionalizar y ver en cuáles comisiones se podrían reconocer dietas.

ING. CARLOS MORGAN: Hay algunas comisiones en las que deberían quedar estatuidas las dietas y tenemos que facilitarles todos los medios para que estén y tengan las condiciones para estar.

Para otras comisiones la FEUNED tiene su presupuesto y puede ejercer toda la autonomía que le compete en disponer dietas específicas en estudiantes en aquellas áreas que le interesen.

El interés del Consejo Universitario es garantizar el derecho del estudiante a ejercer la supervisión que le compete a determinadas áreas de la Universidad.

MED. RODRIGO BARRANTES: Como lo ha presentado don Carlos, lo podría aceptar, porque no estaría de acuerdo que se les pague dietas en cualquier comisión pero sí que se les pague viáticos.

Propongo que se le solicite a la Oficina Jurídica para que presente una reforma al Estatuto Orgánico, mientras llega la propuesta definitiva y quese paguen los viáticos y se establezcan las comisiones institucionales.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Tenemos un acuerdo del Consejo Universitario en el sentido de “instar a la integración de estudiantes en todas las comisiones permanentes y consejos permanentes que funcionan en la Universidad”.

Sin duda alguna ese acuerdo es el resultado de un convencimiento de este Consejo sobre la bondad que esta participación conlleva para la Universidad y para el grupo que corresponda.

Debemos saber que por lo menos dos comisiones se han declarado por encima de esa participación estudiantil y la han rechazado en cartas que han llegado al Consejo y sin embargo no han sido suficientes para echar atrás el acuerdo del Consejo Universitario que desde mi punto de vista subsiste.

Como parte de ese proceso de ejecución y uno de los problemas que han surgido para lograr ese pleno beneficio que significaría la efectiva participación de los estudiantes en las comisiones, que el grupo estudiantil ha traído el tema de la necesidad de compensar de alguna forma a quienes tienen que dejar sus ocupaciones.

Hay un punto pendiente en el proceso de ejecución que el Consejo Universitario no ha resuelto que tiene que ver con las horas y días de sesiones de esas comisiones, de manera que se adapte a las disponibilidades de los estudiantes y no necesariamente al horario de la entidad burocrática.

El primer aspecto tiene que ver con las dietas. Don Jimmy Bolaños dice que hay una diferenciación entre dietas y viáticos, y los viáticos son sufragados por la FEUNED. Ahora se trata de como dar ese paso adelante que permita el pago de dietas por participar en las comisiones a los estudiantes.

Le agradecería a don Jimmy Bolaños que lleve al seno del grupo que trabaja en la formulación de modificación al Estatuto Orgánico, las manifestaciones que se han hecho en esta sesión, en el sentido de que queremos pasar de las palabras a las concreciones y no quedarnos con la música sino ponerle letra, que somos muy conscientes de ese compromiso y que buscamos la manera de consolidada a través de modificación del Estatuto Orgánico y de alguna manera provisionales que discutimos en la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios de buscarle solución a este asunto.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: La propuesta de acuerdo es “solicitar a la Oficina Jurídica una propuesta viable a corto plazo mientras se da la modificación definitiva del Estatuto Orgánico”.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Sugiero “solicitar a la Oficina Jurídica para que en conjunto con la representación de la FEUNED presente una propuesta”.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: He escuchado opiniones en cuanto en que no es para todas las comisiones sino en algunas, quizá ese es el elemento que me hace falta para poder indicar en cuáles comisiones y de esa forma proceder de una forma más expedita.

ING. CARLOS MORGAN: El Consejo Universitario ha tomado un acuerdo en relación con la participación de los estudiantes y que para este servidor es muy importante. Lo que queremos es que el estudiante sea parte de la Institución, no perdamos esa perspectiva, hacia eso vamos, de que cada vez el estudiante se integre más en la toma de decisiones de su Universidad. Tenemos que darle instrumentos y formas de participar porque no las tiene, y de la noche a la mañana no puede suceder de que haya un estudiante diferente con capacidad en cada una de las comisiones institucionales que tiene la UNED.

Tenemos que pensar que institucionalmente la participación de los estudiantes sea objetiva en función del desarrollo institucional, y esa preocupación es la que ha expresado el Presidente de la FEUNED y miembro de este Consejo Universitario o debe ser nuestra preocupación, por lo tanto los mecanismos deben ir en esa dirección.

DR. RODRIGO A. CARAZO: La UNED está facultada por la normativa para girar todos los meses un cheque a nombre de Rodrigo Alberto Carazo, que no es funcionario de la Universidad, en virtud de su asistencia a reuniones del Consejo Universitario y sus Comisiones.

Lo que se busca es determinar cuál es la manera cómo puede hacerse eso en caso de estudiantes que participen en comisiones, de cuáles estudiantes, de cuántos estudiantes, de cuáles comisiones, ese no es el tema en este momento. Se trata de determinar la posibilidad, la fórmula cómo institucionalmente pueden girarse esas remuneraciones o esas compensaciones.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Yo pasé por una situación semejante para estudiantes de trabajo comunal, que hay que hacerles pagos, se llaman subsidios según la normativa que existía en esos momentos para la Administración Pública.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: También hay otro aspecto que quiero someterlo a consideración del Consejo Universitario, y es que ese acuerdo es muy entendible, por ejemplo, cuando se constituyó la Comisión de Lineamientos de Política Institucional, la Comisión del Estatuto Orgánico, etc., en el caso de la Comisión del Estatuto Orgánico no señala que el Consejo de Rectoría están integrados por un estudiante, no señala que los Consejos de Vicerrectorías está integrado por un estudiante y que está de hecho y no de derecho, y son órganos que toman decisiones, con personas que no serían funcionarios públicos, que de momento están por un acuerdo del Consejo Universitario, pero que el Estatuto Orgánico no indica que ellos están ahí como miembros integrantes, que tienen voz, que tienen voto, etc., entonces son también preocupaciones que tengo referente a estos temas.

Una opción también puede ser, que el Estatuto Orgánico indique que se remunerará a los estudiantes en las condiciones y comisiones que determine un reglamento que emitirá el Consejo Universitario, para que quede entonces a nivel de un Reglamento que emita el Consejo, el que disponga en qué comisiones, en qué condiciones, cómo se le pagará al estudiante, de manera que no sea algo inflexible y que se permita que aquí se pueda revisar el asunto.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Con mucho respeto, no crucemos el río antes de llegar al puente. Hay una acción concreta que se le hace por parte del Consejo Universitario a la Oficina Jurídica en el sentido de que encuentre soluciones. Doña María Eugenia Bozzoli nos da un santo, una experiencia para una cosa específica.

El acuerdo del Consejo Universitario que definió esa participación es claro en el sentido de que se diese una integración de hecho, de inmediato y de que posteriormente, ojalá hubiera sido la semana siguiente, se hiciesen las modificaciones reglamentarias, estatutarias que correspondan, para que esa integración de hecho y de enorme beneficio pueda convertirse en una integración de derecho. No frenemos; que el derecho no frene a la justicia, a las necesidades.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Entonces resumiendo y para someter a votación esta solicitud, tenemos claro que la Oficina Jurídica tiene que buscar en conjunto con otra instancia un mecanismo, que ya se sabe que vía de modificación del Estatuto Orgánico, legalice la participación de los estudiantes y posteriormente sería enfocarlo hacia lo de las dietas.

Primero buscar el mecanismo que legalice la participación de los estudiantes y segundo sería como atender las dietas.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Todavía no le estamos pidiendo a ellos que se encarguen de resolver el tema de los reglamentos. En este momento nada más es de resolver la viabilidad de hacerles una remuneración, un subsidio.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Tengo entendido que la viabilidad está en el Estatuto Orgánico.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Que ellos técnicamente nos digan cómo.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Entonces hay tres propuestas: 1) Solicitar a la Oficina Jurídica que brinden dictamen; 2) Remitir a la Oficina Jurídica para que en conjunto con la Federación de Estudiantes busquen una solución; y 3) Solicitar a la Oficina Jurídica junto con la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios brinde el dictamen correspondiente.

Sometemos a votación las tres propuestas o llegamos a un acuerdo con una sola propuesta.

ING. CARLOS MORGAN: La segunda propuesta está bien.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Se aprobaría que la Oficina Jurídica en conjunto con la Federación de Estudiantes busquen una solución.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se recibe oficio O.J.2001-138 del 17 de mayo del 2001 (REF. CU-187-2001), suscrito por el Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado en sesión 1500-2001, Art. I-A, referente al pago de dietas a representantes estudiantiles que se designen en distintos órganos colegiados de la UNED.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Oficina Jurídica que, junto con la Federación de Estudiantes de la UNED, presenten al Consejo Universitario una propuesta que permita atender este asunto.

ACUERDO FIRME

3. Nota de la Vicerrectoría Académica, sobre informe de la aplicación de la videoconferencia y audioconferencia, durante el período académico 2001.

Se conoce oficio V.A.-00-465, del 21 de mayo del 2001 (REF. CU-189-2001), suscrito por la Licda. Rosario Arias, Vicerrectora Académica, en el que remite el informe sobre la aplicación de la videoconferencia y audioconferencia, solicitado en sesión 1484-2001, Art. IV, inciso 16).

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Nota de la Vicerrectora Académica donde remite un informe de la aplicación de la videoconferencia y audioconferencia en el período académico del 2001.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: El informe es detallando lo que hicieron el 7, 21, 23 y 24 de febrero, creo que están cumpliendo con una solicitud que les hicimos de que nos informaran cada cuatrimestre de las actividades que iban hacer en ese campo.

Creo que aquí lo que vale es tomar nota y agradecer el informe, porque no hay nada que analizar.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Creí que lo iban a pasar a alguna Comisión. Hay actividades que están en el documento que sí sería importante que se conozcan, que se indique cuáles son de carácter exclusivamente para los cursos de la UNED, cuáles son para otras actividades fuera de la Institución y que no responden a la entrega de la Docencia, al proceso académico de los cursos de la UNED.

Me gustaría si no pasa a ninguna Comisión, que se le solicite a la Vicerrectora que amplíe el informe, indicando cuáles de esas actividades son para cursos de la UNED.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: En la segunda parte hay un cuadro donde se especifica a quién va dirigido.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: La intención mía es que el Consejo Universitario visualice dónde está el énfasis del uso de la videoconferencia, si nosotros lo tenemos que hacer, solicito que se pase a una Comisión para que lo analice y valore hacia dónde está el énfasis de videoconferencia.

ING. CARLOS MORGAN: En el informe se ve el asunto de las tutorías telefónicas.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Ya lo pasaron a Comisión.

ING. CARLOS MORGAN: Hay que tomar decisiones, sigue siendo tan malo, como sabemos que dice que está siendo, hay que tomar decisiones y es un problema de autoridad, de gestión institucional, es un problema administrativo.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Ya está en la Comisión de Desarrollo Académico.

ING. CARLOS MORGAN: Ojalá que lo resolvamos, porque todo el tiempo es lo mismo.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Damos por recibido el informe, se toma nota y se agradece.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce oficio V.A.-00-465, del 21 de mayo del 2001 (REF. CU-189-2001), suscrito por la Licda. Rosario Arias, Vicerrectora Académica, en el que remite el informe sobre la aplicación de la videoconferencia y audioconferencia, solicitado en sesión 1484-2001, Art. IV, inciso 16).

SE ACUERDA:

Agradecer a la Vicerrectoría Académica la información enviada y se toma nota.

ACUERDO FIRME

4. Recurso de Apelación presentado por el funcionario Miguel Gutiérrez Alfaro, contra el oficio O.J. 2001-129 de la Oficina Jurídica.

Se recibe oficio del 23 de mayo del 2001 (REF. CU-191-2001), suscrito por el Dr. Miguel Gutiérrez Alfaro, en el que presenta recurso de apelación en contra del dictamen brindado por la Oficina Jurídica, oficio O.J.2001-129, sobre su solicitud de reconocimiento de nueve años de experiencia laboral en el extranjero.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Estoy un poco extrañado con este caso que nos presenta don Miguel Gutiérrez Alfaro, porque él hizo una consulta a la Oficina Jurídica, y ahora viene al Consejo Universitario diciendo que apela lo que la Oficina Jurídica

opinó, cosa que parece totalmente improcedente, porque la Oficina lo que hace es dar un criterio y no resuelve nada.

La Oficina Jurídica da una asesoría, una opinión legal de cómo se podría resolver de acuerdo a lo que disponen las normas, etc., de manera que en este caso el Dr. Gutiérrez Alfaro lo que debió haber hecho, era ir a la Oficina de Recursos Humanos para solicitar el reconocimiento y esperar que la Oficina de Recursos Humanos le responda, de acuerdo a la respuesta de la Oficina de Recursos Humanos él apelará o se quedará conforme.

Habría que rechazar por improcedente esta gestión, señalándole que no existe apelación contra un acto que emite un órgano que no es de la administración activa.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: El tiene derecho a preguntar lo que necesite saber.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: El acuerdo sería rechazar por improcedente el recurso de apelación planteado por don Miguel Gutiérrez Alfaro en el escrito de fecha 23 de mayo del 2001, por cuanto pretende impugnar el oficio OJ-2001-129, el cual es un dictamen de un órgano que no es parte de la administración activa, sino que sencillamente es un criterio legal, que no tiene poder de decisión para resolver su caso.

LICDA. SILVIA ABDELNUOR: Sometemos a votación contestarle en los términos que don Jimmy Bolaños lo indica.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se recibe oficio del 23 de mayo del 2001 (REF. CU-191-2001), suscrito por el Dr. Miguel Gutiérrez Alfaro, en el que presenta recurso de apelación en contra del dictamen brindado por la Oficina Jurídica, oficio O.J.2001-129, sobre su solicitud de reconocimiento de nueve años de experiencia laboral en el extranjero.

SE ACUERDA:

Rechazar por improcedente el recurso de apelación planteado por el Dr. Miguel Gutiérrez Alfaro, en escrito de fecha 23 de mayo del 2001, por cuanto pretende impugnar el oficio O.J.2001-129 de la Oficina Jurídica, el cual es un dictamen de un órgano que no es

parte de la administración activa, sino que es un criterio legal que no tiene poder de decisión para resolver su caso.

ACUERDO FIRME

5. Felicitación a los organizadores de la videoconferencia

MTRO. FERNANDO BRENES: Quiero solicitar una felicitación para la Escuela de Administración, al Dr. Miguel Gutiérrez, a la Ing. Xinia Zeledón, a la Oficina de Relaciones Públicas y a la Srita Ana Ruth Chinchilla del Consejo de Rectoría, por el éxito alcanzado en la Conferencia que ofreció el Dr. Stephen Robbinns con motivo de la inauguración del Servicio de Videoconferencia, así como instarlos a mantener el entusiasmo del trabajo para desarrollar actividades de interés institucional.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Incluiría al Ing. José Zúñiga, porque él tiene una participación de colaborador.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5)

SE ACUERDA felicitar a la Escuela de Ciencias de la Administración, al Dr. Miguel Gutiérrez, a la Ing. Xinia Zeledón, al Ing. José Zúñiga, a la Oficina de Relación Públicas y a la Sra. Ana Ruth Chinchilla, por el éxito alcanzado en la conferencia que ofreció el Dr. Stephen Robbinns, con motivo de la inauguración del servicio de videoconferencia. Se les insta a mantener el entusiasmo mostrado para desarrollar actividades de interés institucional.

ACUERDO FIRME

6. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el resultado del concurso interno “Director de Asuntos Estudiantiles” y Nota de la Federación de Estudiantes, referente a su recomendación para dicho puesto.

Se conoce oficio ORH-01-475, del 4 de mayo del 2001 (REF. CU-166-2001), suscrito por el Lic. Manuel López, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en

el que informa sobre el resultado del concurso del Director de Asuntos Estudiantiles.

* * *

En vista de que el señor Rector no se encuentra presente, se traslada este asunto para la próxima sesión.

* * *

V. DICTAMEN DE LA COMISION DESARROLLO ACADEMICO

1. Nota de la Federación de Estudiantes, sobre solicitud de dos estudiantes referente al caso de los estudios de posgrado en la UNED.

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 026-2001, Art. IV del 20 de abril del 2001 (CU.CDA-2001-018), referente a la nota FEUNED 0146-2001, del 18 de abril del 2001, suscrita por el señor Régulo Solís, Presidente de la Federación de Estudiantes, en el que remite solicitud de dos estudiantes, sobre el caso de los estudios de posgrado en la UNED.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Esto tiene origen a raíz de una consulta que hizo un estudiante de la Carrera de Servicios de Salud a la Vicerrectoría Académica, para que se abriera a nivel de Licenciatura la carrera de Administración de Servicios de Salud.

A raíz de la respuesta dada por la señora Vicerrectora Académica, los estudiantes enviaron la preocupación al Consejo Universitario porque ellos están inquietos con la posible eliminación de las licenciaturas.

La Comisión de Desarrollo Académico propone el siguiente acuerdo: *1) Mantener el nivel de licenciatura en las Carreras que ofrece la UNED, mientras no haya un estudio que demuestre lo contrario. 2) Autorizar becas de tipo de exoneración de pagos para estudiantes de posgrados que han cursado su nivel de grado por lo menos en un 80% en la UNED. 3) Utilizar un 20% de los ingresos de Posgrados para financiar dichas becas. 4) Solicitar a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, elaborar el reglamento respectivo para estas becas. 5) Solicitar a la Licda. Dinorah Obando Encargada de la Carrera de Ciencias Criminológicas, atender con urgencia los asuntos relacionados con el reconocimiento en la Dirección General del Servicio Civil el título de bachiller de la carrera”.*

Esto por cuanto hay otra nota de los estudiantes donde dice que después que se gradúan, no hay ni siquiera reconocimiento a nivel de Servicio Civil de dicho

título, eso es un primer trámite que debe hacer el Encargado de la Carrera cuando la carrera se aprueba, por eso se le está pidiendo a doña Dinorah Obando, que si ese asunto no se ha hecho, que se haga con urgencia.

Además es una de las razones por la que queríamos que se resolviera esto urgentemente, ya tiene bastante tiempo haciendo fila y esta gente que se ha hecho Bachiller en esta carrera, no tiene reconocimiento a nivel del Servicio Civil porque parece que la Dirección General de Servicio Civil ni siquiera está enterado de la existencia de este nivel.

Lo que puede haber problemas es el asunto de las becas, porque hay una situación que se debe de resolver y es sobre la distribución de los dineros de Posgrados, entonces podría ser que si se toma ahora, se tenga que unir al otro acuerdo, que es sobre el porcentaje que le corresponde, a la distribución del superávit del presupuesto de Posgrado.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: El Consejo tomó el acuerdo de la distribución de 50% que debe de reinvertirse en Posgrado, 30% en otros programas de interés institucional y 20% en necesidades particulares de las escuelas. Habría que especificar si queda así con esos porcentajes, que fuera de los ingresos de lo correspondiente a Posgrado, o el porcentaje de alguno de esos tres rubros.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: En realidad estos puntos sobre las becas de Posgrado, fue una solicitud de los estudiantes, ellos dicen que si queremos que muchos de ellos continúen posgrados en la UNED, al igual que la gente de grado, debería de subsidiarse, siempre y cuando cumplan los requisitos que ese reglamento les pediría.

Pero si esto va a traer problemas para la aprobación del acuerdo, se podría sacar por ahora, aprobar nada más el mantener el nivel de Licenciatura y lo de la Licda. Dinorah Obando, que es lo que nos está urgiendo.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Sugeriría que esta petición de la Comisión de Desarrollo Académico la trasladen a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, porque ahí se estaba discutiendo el asunto de las becas y todo lo referente al Fondo de Becas Calderón Guardia. Me parece que tal vez sería importante que se analice en conjunto en la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Tal vez sería sacar los dos puntos de la propuesta de acuerdo.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Sería el 2, 3 y 4 porque es la autorización de las becas, el 20% de ingresos, elaborar el reglamento que es sobre las becas. Sería aprobar de la propuesta de acuerdo el punto 1) y el 5), y pasar los otros tres a la Comisión de Desarrollo Estudiantil para que lo vean integralmente con todo lo que se está analizando.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Hacer una solicitud de una propuesta de cómo funcionaria becas en Posgrado.

Entonces sería trasladar los tres puntos el 2, 3 y 4 a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios y aprobamos los puntos 1 y 5 de la propuesta.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 026-2001, Art. IV del 20 de abril del 2001 (CU.CDA-2001-018), referente a la nota FEUNED 0146-2001, del 18 de abril del 2001, suscrita por el señor Régulo Solís, Presidente de la Federación de Estudiantes, en el que remite solicitud de dos estudiantes, sobre el caso de los estudios de posgrado en la UNED.

CONSIDERANDO QUE:

La Universidad mantiene el compromiso con la Democratización de la Educación Superior, en todos los niveles y cobertura nacional.

SE ACUERDA:

- 1. Mantener el nivel de licenciatura en las Carreras que ofrece la UNED, mientras no haya un estudio que demuestre lo contrario.**
- 2. Solicitar a la Lic. Dinorah Obando, Encargada de la Carrera de Ciencias Criminológicas, atender con urgencia los asuntos relacionados con el reconocimiento en el Servicio Civil del título de Bachiller en esa carrera.**
- 3. Solicitar a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, que analice los puntos 2, 3 y 4 del dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico.**

ACUERDO FIRME

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Nota de Consejo Editorial de la UNED sobre propuesta de modificación a las políticas de participación en Ferias, Exposiciones y Congresos del Libro

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 08-2000, Art. XII, del 3 de agosto del 2000 (CU.CDO-2000-027), referente al acuerdo No. 35, inciso c, tomado por el Consejo Editorial de la EUNED, en la sesión No. 296-2000 enviado en nota C.E. 50-2000 de fecha 21 de julio del 2000 (Ref. C.U. 318-2000), suscrito por el Lic. René Muiñoz Gual, Director Ejecutivo, en el que presenta al Consejo Universitario propuesta de modificación a las políticas de participación en Ferias, Exposiciones y Congresos del libro, para que miembros del Consejo Editorial participen regularmente en dichos eventos.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Ellos solicitan la participación de los miembros del Consejo Editorial en Ferias, Exposiciones y Congresos.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: El asunto está en que ellos hacen una solicitud para que el Consejo Universitario dicte una política de manera genérica, y no tener que plantear cada caso específico al Consejo Universitario cuando fuera necesario.

La Comisión, si bien lo recuerdo, lo que hizo fue mantener la política que se tiene actualmente y que sigan viniendo los casos particulares, y aquí sea valorado.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: En la UNED lo que generalmente se ha hecho es que sean personas que trabajan en la Editorial las que participen. Analizamos que el problema de que sean miembros del Consejo Editorial es que no se van a poner a vender y promover los libros, función que hacen las personas de la Editorial que asisten a estas actividades. Entonces dependiendo de la situación si es necesario que algún miembro del Consejo Editorial deba ir, que lo propongan al Consejo Universitario.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Tengo que aprovechar las circunstancias, aunque no esté el señor Rector, no sé como decírselo, que es la necesidad urgente de que algo hagamos en torno a la comercialización de los libros publicados por esta Universidad.

Cometí la ligereza de dar como bibliografía para un curso sobre “Historia Política de Costa Rica, un gran número de publicaciones de la UNED. Una tremenda ligereza porque me he visto en serios aprietos en este semestre, para que los estudiantes tengan acceso a los libros publicados por esta Universidad en el campo de la Historia Política de Costa Rica.

En esta semana para decir un caso, tienen que leer un libro que se llama “La otra cara del 48” de un politólogo de la estatura de don Rodolfo Cerdas y la única que ha hecho todo este esfuerzo es la que tiene que hacer la presentación. Los demás simplemente no leen el libro, a pesar de que es asignado o lo fotocopian por ahí en perjuicio de los intereses de la Universidad. Cuando existía la lista de los libros prohibidos, yo creo que era más fácil conseguir un libro, que en este caso del libro de don Rodolfo Cerdas Cruz sobre “La otra cara del 48”. Son absolutamente clandestinos, prohibidos, no existen, no están ni siquiera en nuestras librerías y los estudiantes que tienen que hacer eso, dicen que ellos están salvados porque el Profesor es Miembro del Consejo Universitario de la UNED, entonces que cuando llegan aquí los atienden muy bien.

Sinceramente me da muchísima vergüenza que esas cosas sucedan y estamos hace dos, tres o cuatro años particularmente, desde que el señor Rector era Vicerrector Ejecutivo, insistiendo en la necesidad de que esta Universidad, que tiene la Editorial más grande de Centroamérica, tenga una política de comercialización y de distribución de sus libros.

Se nos decía que en las ferias vamos a vender. Por favor no nos engañemos, en las ferias vamos con unos poquitos libros, sin ver que es la cosa, ojalá que no se vendan porque nos quedamos sin libros. Cosas de ese tipo son las que manifiestan. Ya superamos por dicha la política anterior de Distribución de Materiales, de que no sacáramos mucho los libros de la UNED porque se nos vendían y nos quedábamos sin ellos. Ahora por lo menos no se dice eso, pero todavía no se están vendiendo por falta de una política de comercialización agresiva, dinámica, moderna en esta Universidad y no hemos podido avanzar en nada desde el Consejo.

Si los del Consejo estorbamos para esa política, no importa que nos digan que ya se tomó y qué se hizo, pero por lo menos en esta semana todavía no se consigue en el país, ni en las bibliotecas, ni en las bibliotecas de la Universidad de Costa Rica, el libro de don Rodolfo Cerdas Cruz.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: No sé si existe alguna política oculta que no se venda o que haya alguna censura con respecto a algunos libros, se me ocurre pensar que tal vez no se ha renovado el contrato, que hay que reimprimir, etc., y con respecto a la política, casualmente aquí viene a raíz de una participación en unas ferias, una propuesta al Consejo Universitario para que se solicite a la Administración la comercialización de los libros de la UNED.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Considero que no es el Consejo Editorial el que tiene que hacerse cargo, ni siquiera de las políticas de comercialización. El Consejo Editorial debe ocuparse y creo que lo hace muy bien, en el campo de interés intelectual y académico de definir políticas editoriales, definir textos y libros que publica. Hasta que da gusto el resultado.

Mencionaba doña María Eugenia Bozzoli hace un par de meses la publicación de las obras completas de don Eugenio Fonseca. Todo eso da gusto, pero preguntemos si aparte de nosotros nueve, alguien más ha tenido acceso a estos libros de don Eugenio Fonseca.

El Consejo Editorial hizo bien. Definió, dirigió una publicación. La Editorial la lleva a feliz término y los anaqueles se llenan. No es el Consejo Editorial el que debe tomar esas políticas de comercialización. Yo vuelvo a mi único estandarte en la Universidad, que es el Rector el que tiene que tomar esas decisiones y poner esas políticas comerciales en funcionamiento, y repito, como que no hay forma.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Quiero apoyar a don Rodrigo Alberto Carazo, en el sentido de que la política de comercialización quizás no es del Consejo Editorial, y que sería otro el mecanismo, porque también cuando estuvo aquí don René Muiñoz yo le pregunté, porque en la campaña lo escuchamos mucho, que había un problema con la Editorial que tenía todos los libros en bodega sin venderse, por eso se lo comenté a don René Muiñoz y me comentó, que ya no era ningún problema, en términos en que él lo explicó, que para efectos de una editorial como la de la UNED, que ya no era ningún problema.

Ahora con las observaciones que ha hecho don Rodrigo Alberto Carazo habría que volver de nuevo sobre el asunto, sí hay que hacer un poco más en el área de comercialización y que eso le correspondería al Director de la Editorial.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Tomemos un acuerdo sobre la propuesta que presenta la Comisión de Desarrollo Organizacional, que tiene que ver con la política de participación en las ferias, exposiciones y congresos.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 08-2000, Art. XII, del 3 de agosto del 2000 (CU.CDO-2000-027), referente al acuerdo No. 35, inciso c, tomado por el Consejo Editorial de la EUNED, en la sesión No. 296-2000 enviado en nota C.E. 50-2000 de fecha 21 de julio del 2000 (Ref. C.U. 318-2000), suscrito por el Lic. René Muiñoz Gual, Director Ejecutivo, en el que presenta al Consejo Universitario propuesta de modificación a las

políticas de participación en Ferias, Exposiciones y Congresos del libro, para que miembros del Consejo Editorial participen regularmente en dichos eventos.

Se acoge el dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional y SE ACUERDA:

Mantener tal y como está establecida actualmente la política de participación en eventos de Ferias, Exposiciones y Congresos de libros. En caso de que amerite, se analizará cada situación específica, dependiendo de la característica del evento.

ACUERDO FIRME

2. Nota de la Oficina de Distribución y Ventas referente a la participación en la IV Feria Internacional del Libro en Centroamérica.

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 34-2001, Art. IV del 19 de abril del 2001 (CU.CDO-2001-028), referente al oficio O.D.V. 19-01, suscrito por el M.B.A. Edgar Castro Monge, Jefe de la Oficina de Distribución de Materiales, del 6 de febrero del 2001 (Ref. C.U. 034-2001) en el que remite un resumen ejecutivo de la Feria Internacional del Libro en Centroamérica.

Además la Comisión retoma el oficio O.D.V. 130-00 enviada por el M.B.A. Edgar Castro Monge, de fecha 8 de setiembre del 2000 (Ref. C.U. 396-2000) informando sobre la participación en la IV Feria Internacional del Libro en Centroamérica, que se efectuó en la Ciudad de Guatemala del 7 al 15 de agosto del año en curso.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Quedamos en lo mismo, quien define esa política.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Solicitemos al Consejo de Editorial o al señor Rector una propuesta.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: O al Vicerrector Ejecutivo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Hasta que no se apruebe el punto 9), vamos a seguir teniendo problemas.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Como el Vicerrector Ejecutivo es parte del Consejo Editorial, es un buen amarre y Mercadeo formará parte. Podríamos quedarnos a este nivel de solicitar al Vicerrector Ejecutivo.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Para definir una política.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Fue una propuesta de transacciones y ventas, tanto a particulares como a entes gubernamentales y privados de los libros de la UNED.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Tenemos este informe en donde nos dicen en 50 páginas que fuimos a Guatemala y que vendimos ¢373.000, cincuenta páginas fotocopiadas a ¢10 da ¢500 por 10 de nosotros, son ¢5.000 de esos ¢373.000, solo en fotocopias para informarnos de las fotos que se toman en el “stand”. Eso no es política de comercialización. Los ¢373.000 se presentan como una venta fabulosa, nos metemos en esto y perdemos la visión de qué es lo que se trata.

En este informe sucinto que nos da don Edgar Castro, habla de que el señor Marco Tulio Urizas representante de la Universidad Rural, se interesó en los libros de Agronomía, publicados por la UNED. Al Rector le interesaría saber qué pasó con ese interés de Urizas en los libros de Agricultura, Agronomía, publicados por la UNED, qué seguimiento se le dio a esa relación, para esto se asiste a la Feria.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Casualmente esta última parte del acuerdo sale a raíz de la situación con el señor Urizas, porque uno de los principales problemas para entablar alguna relación comercial, es que la Universidad no puede vender a crédito fuera del país. Precisamente a raíz de eso empezamos a ver algunos problemas legales, tanto en el ámbito nacional como en el ámbito de políticas institucionales, por lo que consideramos oportuno que tomáramos ese acuerdo.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Precisamente en estos días hice referencia de la Revista de Cultura de la UNED, sin embargo, algunos no lo conocían; me extrañó, porque es una revista muy buena, tiene poco movimiento e incluso gente que trabaja en cultura en el ámbito institucional, no la conocían y es una revista excelente, ¿por qué no tiene movimiento esa revista? ¿Por qué no se comercializa? Esto en relación con el acuerdo, efectivamente hace falta agresividad para entrar al mercado, si esta falta de mercado debe ser uno de los efectos más importantes en ese sentido.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 2)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 34-2001, Art. IV del 19 de abril del 2001 (CU.CDO-2001-028), referente al oficio O.D.V. 19-01, suscrito por el M.B.A. Edgar Castro Monge, Jefe de la Oficina de Distribución de Materiales, del 6 de

febrero del 2001 (Ref. C.U. 034-2001) en el que remite un resumen ejecutivo de la Feria Internacional del Libro en Centroamérica.

Además la Comisión retoma el oficio O.D.V. 130-00 enviada por el M.B.A. Edgar Castro Monge, de fecha 8 de setiembre del 2000 (Ref. C.U. 396-2000) informando sobre la participación en la IV Feria Internacional del Libro en Centroamérica, que se efectuó en la Ciudad de Guatemala del 7 al 15 de agosto del año en curso.

SE ACUERDA:

1. Tomar nota del informe presentado por el M.B.A. Edgar Castro Monge, Jefe de la Oficina de Distribución de Materiales, O.D.V. 19-01 del 6 de febrero del 2001 y O.D.V. 130-00 del 8 de setiembre del 2000.
2. Acoger la recomendación del M.B.A. Castro Monge, en el sentido de que cuando se hagan eventos internacionales de esta naturaleza, se coordine con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y a través de la Embajada correspondiente, la realización de dichas ferias, con el fin de contar con el apoyo necesario.
3. Solicitar al Vicerrector Ejecutivo que presente al Consejo Universitario una propuesta sobre las transacciones y ventas, tanto a particulares como a entes gubernamentales y privados.

ACUERDO FIRME

3. Propuesta integral para desarrollar la función de Mercadeo Institucional en la Universidad Estatal a Distancia.

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 37-2001, Art. V, del 10 de mayo del 2001, referente al oficio CPPI-180-200, del 4 de diciembre del 2000 (REF. CU-545-2000), suscrito por la Licda. Heidy Rosales Sánchez, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, dando respuesta al acuerdo tomado en sesión 1480-2000, Art. IV, inciso 8), referente a la elaboración de una propuesta integral para desarrollar la función del mercadeo institucional, con base en los documentos de reestructuración de 1996 y 1999.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: La Oficina de Relaciones Públicas queda como está y tiene que haber una relación de mucha coordinación.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Según entiendo hay 3 posiciones, está la A, B y C. En la posición que entendería se deriva de la reorganización de la Vicerrectoría Ejecutiva, aprobada en 1999, se establecía la Oficina de Mercadeo como oficina dependiente de la Dirección Administrativa y consecuentemente de la Vicerrectoría Ejecutiva y del Rector.

No está el Rector en este momento, pero según entiendo cuando se fue a ejecutar eso, el señor Rector no quiso que existiera esa estructura orgánica, sino que gestionó para que la Oficina de Mercadeo Institucional fuera una función de la Oficina de Relaciones Públicas, que estuviera en dicha oficina. Eso es el c). En el Consejo Universitario nos pareció en ese momento que era un despropósito que echaba atrás con mucho de lo que se había discutido en ese momento, inclusive cuando él como Vicerrector Ejecutivo participó en las decisiones o discusiones tendientes a la estructura que finalmente quedó y de acuerdo con lo que la Comisión de Desarrollo Organizacional presenta en este momento, pareciera que es el escenario b), donde se saca del medio a la Dirección Administrativa y se hace que la Oficina de Mercadeo dependa directamente de la Vicerrectoría Ejecutiva.

Entiendo que esto iría tendiente a echar para atrás lo acordado a la hora de reestructurar la Vicerrectoría Ejecutiva y establecer este nuevo organigrama. En este documento que las compañeras me han facilitado, aparece la estructura original que fue la planteada en el escenario a). Hasta ahora lo único que he hecho es plantear escenarios, no he dado criterio. Me gustaría más oír el criterio del Rector y los compañeros.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me gustaría recordar, en su oportunidad llegó un documento sobre la Oficina de Mercadeo Institucional, a raíz de un acuerdo del CONRE que tomó decisiones con respecto a dicha Oficina, refiriéndose a un estudio solicitado a la Vicerrectoría de Planificación. Sin embargo, consideramos que ese documento tenía que ser conocido por el Consejo Universitario, dado que se refería a una estructuración interna de la Vicerrectoría competencia del Consejo Universitario.

A raíz de eso, el asunto fue trasladado a la Comisión de Desarrollo Organizacional y esta se abocó a su análisis en su oportunidad, el documento ha tardado, pero lo importante es que a la primera sesión de análisis vino el señor Rector y estuvo presente para que nos explicara cuál era su intención; discutimos ampliamente cuál debería ser la función del mercadeo. Si bien él tenía interés que dicha oficina estuviera más cercana a la Rectoría, hubo un sentir por parte de algunos miembros del Consejo Universitario que esa función de cercanía la debe tener la Oficina de Relaciones Públicas y otra es la Oficina de Mercadeo Institucional, porque lo que se quiere es mercadear a la Universidad institucionalmente, no a una administración.

Nos preocupó que estuviera muy cercana de la Oficina de Relaciones Públicas para evitar precisamente por esta función tan especial, que queremos se dé en la

Universidad y ha estado tan tímidamente oculta. La intención es que el mercadeo institucional entre de manera más agresiva, independientemente de quién esté en la Administración, como una política propia de parte de todo este quehacer institucional.

Sin embargo, cuando se analizó la propuesta en la Comisión de Desarrollo Organizacional, don Rodrigo Arias, mencionó que en la reestructuración que presentó a la Vicerrectoría Ejecutiva en su oportunidad, al final quedó en la estructura la Vicerrectoría Ejecutiva, Dirección Administrativa y después la Oficina de Mercadeo Institucional, lo cual era poco ágil. Por lo que tomamos la decisión de sacarla de la Dirección Administrativa y ponerla directamente dependiendo de en la Vicerrectoría Ejecutiva para agilizar el proceso y que la toma de decisiones realmente sea expedita. En ese sentido, fue que se consideró que debía estar adscrita a la Vicerrectoría Ejecutiva, como una instancia fundamental que toma decisiones y que depende de autorizaciones rápidas de una autoridad universitaria, que también está al mando el señor Rector, pero que en todo caso es de una gestión ejecutiva; de ahí consideramos que era la mejor ubicación.

Esta explicación la doy como información a los compañeros y aclarar que el señor Rector estuvo presente, aceptó algunas sugerencias, rescató la propuesta original y al final hubo consenso, se hizo la recomendación a la Vicerrectoría de Planificación de nuevo para que se modificara el documento original que había sido solicitado expresamente por el CONRE y se pusiera en los términos en que lo había analizado la Comisión de Desarrollo Organizacional.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Más bien se hizo una propuesta nueva.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: También estuvieron los compañeros de la Vicerrectoría Planificación y coincidían con el planteamiento de algunos miembros del Consejo Universitario, precisamente dieron la razón y las justificaciones de por qué no estaban de acuerdo con la petición del señor Rector.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Plantear lo mismo que doña Marlene Víquez ha expuesto.

ING. CARLOS MORGAN: Señalar que al ubicarlo directamente dependiendo de la Vicerrectoría Ejecutiva, lo que queremos es un nivel más cercano a la toma de decisión y una incrementación más ejecutiva de las políticas de mercadeo. Indirectamente me daban la razón en el sentido que tenemos que eliminar los niveles de ruido que no están cumpliendo funciones institucionales que ahí están. Tiene que ser una política de nosotros muy coherente.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Entiendo e interpreto plenamente lo que dice doña Marlene Víquez, en el sentido de la participación del Rector en la reunión de la Comisión de Desarrollo Organizacional. Me interesa que profundicemos sobre este tema, que se llegue a acuerdos. Me parece que el propuesto es bastante mejor que el existente y que el señor Rector o el Consejo de Rectoría definieron o

ensayaron poner en ejecución. Repito, si fuese del caso estaría dispuesto a dedicar esta sesión, la próxima y todas las que sean necesarias a eso, pero no necesariamente tiene que ser esa la circunstancia, es un interés particular que data del momento de la discusión de la reestructuración de la Vicerrectoría Ejecutiva.

Sin embargo, no avalo el criterio de un compañero que no lo ha manifestado públicamente, pero dice votémoslo. No, votémoslo cuando el señor Rector esté, votémoslo agregando un punto en el sentido de que definamos con él, en cuánto tiempo va a estar el Plan de Mercadeo listo y presentado al Consejo Universitario.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Habría que nombrar un Jefe, para que trabaje junto con el Consejo de Mercadeo en la elaboración de un Plan de Mercadeo.

DR. RODRIGO A. CARAZO: El Jefe para mí es el Rector. Lo que no quiero es tomar una decisión sin él, para que participe en la toma de decisiones, con todo respeto por supuesto a la señora Rectora en ejercicio. Pero como no le va a tocar después llevarlo adelante, para que también el señor Rector asuma los compromisos de gestión que esto significa; es tremendamente importante para la Universidad y no quisiera que aprovecháramos en ese sentido, que no está para decirle resolvimos eso, vea a ver que hace. Quisiera que él sea parte de esta solución.

Se menciona que tendremos que comenzar por nombrar a alguien para que haga el proyecto. Creo que el señor Rector tiene bastante conocimiento acumulado de muchos años en relación con este tema. Es muy importante y urgente, espero que sea consecuente, el decir, que es muy urgente con el decir, no lo votemos hoy.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Tendríamos una propuesta de la Comisión de Desarrollo Organizacional y una moción de don Rodrigo A. Carazo de dejarlo para la próxima sesión, en el entendido de que se seguirá analizando la propuesta.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Inclusive hoy, si se quiere, de que sigamos trabajando sobre el tema, pero no llegar al voto y que lea las actas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Mi preocupación radica en lo siguiente. Este asunto ha tenido demasiado tiempo de discusión, los miembros del Consejo Universitario tienen toda la libertad de participar en las Comisiones donde se analizan los puntos de su interés. Es más, les llegan las agendas de cada una de las Comisiones y se pueden incorporar a ellas si tienen interés de hacerlo. A mí me llegan las agendas de la Comisión de Desarrollo Académico y vengo cuando me interesa algún tema en particular. Lo aclaro porque me preocupa que se hacen solicitudes a las Comisiones y regresan los dictámenes pero, es como si estuviéramos en cero.

Entiendo la preocupación de don Rodrigo A. Carazo, la comprendo, pero no la comparto, porque me parece que independientemente de que el señor Rector esté presente o no, el Consejo Universitario debe asumir responsabilidades y tener una política clara de qué proyectos debe impulsar.

Se ha utilizado mucho tiempo en decir que se requiere de una política agresiva de mercadeo, por más que le digamos al señor Rector que plantee un Plan de Mercadeo no lo podría hacer porque necesita un grupo de personas que se constituya para llevarlo a cabo. Precisamente en la propuesta viene lo que se llamó Consejo Asesor de Mercadeo, y la primera función sería hacer ese Plan de Mercadeo.

He tratado de ser respetuosa para que ante una ambigüedad, las decisiones se envíen al señor Rector, como máximo responsable de la gestión Administrativa; sin embargo, esto no es solamente responsabilidad de la administración, se trata de una política clara del Consejo Universitario que debe impulsar a la mayor brevedad sobre la apertura de una Oficina de Mercadeo.

No comparto el criterio de don Rodrigo A. Carazo, el señor Rector tuvo la oportunidad de participar, hay un interés, se rescató parte de la propuesta de la reestructuración que él dijo se había hecho en 1997 y de todo lo que se ha hecho él está informado. Me preocuparía que las decisiones fundamentales de la institución tengamos que consultarlas al señor Rector.

Voy a expresar algo muy particular y con el amplio sentido de la palabra, todos los miembros del Consejo Universitario, tenemos igualdad de responsabilidad, que uno de ellos sea el Presidente, es otra cosa, pero tenemos exactamente la misma responsabilidad.

Segundo, esta situación que presenta don Rodrigo A. Carazo, es precisamente una de las preocupaciones que tenemos un grupo de funcionarios de esta Universidad, de que la Presidencia del Consejo sea la misma, el que la ejerza sea precisamente el señor Rector ¿por qué? Porque se confunden funciones unas como Presidente, o su responsabilidad como máximo gestor ejecutivo de todas las acciones y las políticas y otro, como Presidente de un órgano que debe de generar las políticas de gestión y es donde están los mayores problemas.

En este momento creo y espero no equivocarme, hay coincidencia de que esto se realice pronto. Propondría que votemos, con todo el respeto a don Rodrigo A. Carazo, por la estima que le guardo, podríamos no dejarlo en firme, para que el señor Rector lo vea la próxima vez y que haya un sentir conjunto, una voluntad política de este Consejo Universitario para que eso se haga pronto.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Totalmente de acuerdo con doña Marlene Víquez, hay una Rectora interina, la Licda. Silvia Abdelnour que es la responsable, independientemente que don Rodrigo Arias, esté o no y este asunto se estudió largamente en la Comisión de Desarrollo Organizacional, no se ha traído sin

pensamiento, sino todo lo contrario bien pensado, por esta razón solicité que lo votáramos, viene bien estudiado de la Comisión de Desarrollo Organizacional.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Los argumentos de doña Marlene Víquez son muy convincentes. Ya que estamos analizando el tema podríamos llegar a votarlo. Antes, me permitiría comunicarle a los compañeros y compañeras del Consejo Universitario que una vez que se vote, ojalá de manera favorable el dictamen, dejo presentada una moción en el sentido que se recargue la Dirección de la Oficina de Mercadeo Institucional, por un período no mayor de X días en el señor Rector. De manera tal que esa Oficina comience a funcionar inmediatamente y en un plazo determinado se prepare el Plan de Mercadeo Institucional de que se habla en los documentos que hemos tenido a la vista. Precisamente lo que no queremos es atrasarlo mientras llega un nombramiento de ese tipo, a pesar de que se solicitó al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos que agilizara los procesos de nombramiento, porque son muy dilatados.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Si esto va a ser una dependencia de la Vicerrectoría Ejecutiva ¿por qué no recargar en el Vicerrector Ejecutivo la Dirección de esta Oficina, mientras se realiza el concurso respectivo?

DR. RODRIGO A. CARAZO: La señora Rectora a.i. vota por uno y yo voto por otro.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Cualquiera de los dos, siempre va a quedar una persona. Lo importante es indicar en el acuerdo la necesidad de elaborar el Plan de Mercadeo, es el primer documento, para que se conforme el Consejo y se elabore el Plan.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Con el objetivo de que la dependencia entre a funcionar de inmediato y elabore el Plan de Mercadeo, a) se recarga en el señor XX la Jefatura de la Oficina por un periodo determinado.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Sería hasta que se resuelva el concurso, y además, se tomaría otro acuerdo solicitando a la Oficina de Recursos Humanos la apertura del concurso.

DR. RODRIG A. CARAZO: Hasta que se realice el nombramiento respectivo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El punto uno sería crear el código.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Aprobar la apertura y crear la plaza.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Donde se crea una Oficina, se tiene que buscar en el ámbito institucional.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La Oficina de Mercadeo Institucional, ya existía, había sido aprobada y creada por el Consejo Universitario. Lo que se está

discutiendo es que el CONRE, en una oportunidad estaba solicitando un estudio para cambiar la Oficina, pero institucionalmente fue creada por el Consejo Universitario anterior. Lo que procede es ponerla en práctica.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Se ratifica como dice el acuerdo.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 3)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 37-2001, Art. V, del 10 de mayo del 2001, referente al oficio CPPI-180-200, del 4 de diciembre del 2000 (REF. CU-545-2000), suscrito por la Licda. Heidy Rosales Sánchez, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, dando respuesta al acuerdo tomado en sesión 1480-2000, Art. IV, inciso 8), referente a la elaboración de una propuesta integral para desarrollar la función del mercadeo institucional, con base en los documentos de reestructuración de 1996 y 1999.

SE ACUERDA:

- 1. Ratificar la creación de la Oficina de Mercadeo Institucional.**
- 2. Aprobar la propuesta presentada por el Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre la creación de la Oficina de Mercadeo Institucional y el Consejo Institucional de Mercadeo como dependencia de la UNED (figura como Anexo No. 1 a esta acta), con las siguientes variaciones:**
 - a) La Oficina de Mercadeo Institucional dependerá directamente de la Vicerrectoría Ejecutiva.**
 - b) Dentro de las funciones que se plantean, eliminar el punto que propone administrar el sistema de librerías, el cual debe seguir en la Oficina de Distribución de Materiales, tal como está actualmente.**
 - c) El Consejo de Mercadeo estará integrado por el Jefe de la Oficina de Mercadeo Institucional (quien coordinará), el Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas, el Coordinador**

del Programa de Audiovisuales, el Director de la Editorial, el Director de Centros Universitarios y el Jefe de la Oficina de Distribución de Materiales.

- 3. Con el propósito de que la Oficina de Mercadeo Institucional entre a funcionar de inmediato, se recarga en el Vicerrector Ejecutivo la jefatura de dicha Oficina, hasta que se realice el nombramiento respectivo.**
- 4. Solicitar a la Oficina de Mercadeo Institucional que haga llegar el Plan de Mercadeo al Consejo Universitario, en un plazo no mayor de dos meses.**
- 5. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos iniciar el proceso del concurso para el Jefe de la Oficina de Mercadeo Institucional. Para tal efecto, se le solicita remitir a este Consejo la propuesta de perfil.**
- 6. Solicitar al señor Rector realizar las gestiones necesarias para que se le dé contenido presupuestario a lo dispuesto en el presente acuerdo.**

* * *

En la sesión No. 1519-2001 del 29 de junio del 2001, el Sr. Rector, MBA. Rodrigo Arias, presenta solicitud de revisión a este acuerdo, el cual se aprueba por el Consejo Universitario, por lo tanto este acuerdo se deja sin efecto.

* * *

4. Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, referente al software de Bibliotecología denominado SIABUC

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 13-2000, Art. III-A, del 30 de agosto del 2000 (CU.CDO-2000-041), en relación con el acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión 1453-2000, Art. IV, inciso 11), sobre la nota del 19 de junio del 2000, CIDREB-A.R.B-99-467 (Ref. C.U. 262-2000) suscrita por la Licda. Rita Ledezma, en la que solicita audiencia para presentar el software de Bibliotecología denominado "SIABUC".

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: La parte del proyecto que tenía que ver con toda la automatización en el Centro está concluida, estamos incluyendo en el Plan de Desarrollo Académico de los Centros Universitarios para los años 2002 y 2003 en los Centros Universitarios cien por ciento de servicio se pueda hacer esto automatizado.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 4)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 13-2000, Art. III-A, del 30 de agosto del 2000 (CU.CDO-2000-041), en relación con el acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión 1453-2000, Art. IV, inciso 11), sobre la nota del 19 de junio del 2000, CIDREB-A.R.B-99-467 (Ref. C.U. 262-2000) suscrita por la Licda. Rita Ledezma, en la que solicita audiencia para presentar el software de Bibliotecología denominado "SIABUC".

SE ACUERDA:

Solicitar a la Licda. Rita Ledezma Hernández y a la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico –COCITE- la inclusión de las próximas etapas del Proyecto de Automatización de la Biblioteca de la UNED muy claramente definidas en el Plan de Desarrollo Científico y Tecnológico, para efectos de seguimiento y consecución de los recursos requeridos.

ACUERDO FIRME

5. Carta Abierta del Sindicato UNE-UNED dirigida a los miembros del Consejo Universitario.

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 16-2000, Art. II-A del 20 de setiembre del 2000 (CU.CDO-2000-049), sobre la visita a esa Comisión, por parte de la Junta Directiva del Sindicato UNE-UNED formada por la Licda. Leda Barquero Aguilar, Lic. Dagoberto Núñez Picado, Lic. Joaquín Jiménez Rodríguez, Sr. Ronald Muñoz Bonilla, con el propósito de analizar carta abierta enviada a los miembros internos del Consejo Universitario (Ref. CU-291-2000) suscrita por la Licda. Leda Barquero Aguilar, Secretaria General.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Indicar al Sindicato UNE-UNED que el Consejo Universitario ha resuelto realizar sesiones públicas en un primer momento para atender y resolver los mandatos del Congreso Universitario y una vez realizada esa experiencia, valorar y hacer públicas todas sus sesiones.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 5)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 16-2000, Art. II-A del 20 de setiembre del 2000 (CU.CDO-2000-049), sobre la visita a esa Comisión, por parte de la Junta Directiva del Sindicato UNE-UNED formada por la Licda. Leda Barquero Aguilar, Lic. Dagoberto Núñez Picado, Lic. Joaquín Jiménez Rodríguez, Sr. Ronald Muñoz Bonilla, con el propósito de analizar carta abierta enviada a los miembros internos del Consejo Universitario (Ref. CU-291-2000) suscrita por la Licda. Leda Barquero Aguilar, Secretaria General.

Se acoge el dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional y SE ACUERDA:

- 1. Tomar nota y considerar los planteamientos hechos por el Sindicato UNE-UNED con el propósito de definir políticas tendientes a buscar soluciones de concertación a la problemática expuesta.**
- 2. Mantener abierto el diálogo con el Sindicato UNE-UNED, con la finalidad de dar seguimiento a los planteamientos que aparecen en la Carta Abierta que el Sindicato propuso al Consejo Universitario, además de otros aspectos que se consideren de interés institucional.**
- 3. Indicar al Sindicato UNE-UNED que este Consejo ha resuelto realizar sesiones públicas en un primer momento para atender y resolver los mandatos del Congreso Universitario, y una vez realizada esa experiencia, valorar y hacer públicas todas sus sesiones.**

ACUERDO FIRME

6. Nota del Sr. Mario Molina Valverde, referente a modificación del Art. 43 del Estatuto de Personal.

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 19-2000, Art. IV, del 11 de octubre del 2000 (CU.CDO-2000-053), en relación con el oficio del señor Mario Enrique Molina Valverde, funcionario de la Oficina de Recursos Humanos, de fecha 2 de junio del 2000, (Ref. C.U. 221-2000), sugiriendo al Consejo Universitario la modificación del Artículo 43 del Estatuto de Personal, referente a "Permisos con Goce de Salario", y el dictamen brindado por la Licda. Fabiola Cantero, Jefe de la Oficina Jurídica, mediante O.J. 2000-328, del 17 de julio del 2000 (Ref. C.U-310-2000).

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: La propuesta es que en lugar de poner primer y segundo grado de consanguinidad, poner hijos, padres, etc.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Eso es lo que se hace. Este acuerdo se hizo en consulta con la Oficina Jurídica.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Quedaba a la manera marital, lo mismo que por muerte de padres e hijos, 7 días, etc.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 6)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 19-2000, Art. IV, del 11 de octubre del 2000 (CU.CDO-2000-053), en relación con el oficio del señor Mario Enrique Molina Valverde, funcionario de la Oficina de Recursos Humanos, de fecha 2 de junio del 2000, (Ref. C.U. 221-2000), sugiriendo al Consejo Universitario la modificación del Artículo 43 del Estatuto de Personal, referente a "Permisos con Goce de Salario", y el dictamen brindado por la Licda. Fabiola Cantero, Jefe de la Oficina Jurídica, mediante O.J. 2000-328, del 17 de julio del 2000 (Ref. C.U. 310-2000).

SE ACUERDA:

Reformar el Artículo 43 del Estatuto de Personal en el siguiente sentido:

ARTÍCULO 43: Permisos con Goce de Salario.

- 1. La UNED otorgará a sus funcionarios permisos con goce de salario en los siguientes casos:**
 - a) Por matrimonio del funcionario o deceso de cónyuge o compañero more uxoris (a la manera marital) o por padres e hijos, siete días naturales a partir de la fecha del suceso;**
 - b) Por nacimiento de hijos, por deceso de suegros, dos días hábiles a partir de la fecha del suceso;**
 - c) Por deceso de hermanos, un día hábil, o por cambio de casa, el día del traslado, y (...)**

El resto del numeral no es modificado.

ACUERDO FIRME

7. Solicitud de derogación del Transitorio del Art. 48 del Estatuto de Personal

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 23-2000, Art. VI del 22 de noviembre del 2000 (CU.CDO-2000-067), referente al oficio CIDREB-A-INF.00-099 del 9 de junio del 2000 (REF. CU-243-2000), suscrito por la Licda. Rita Ledezma Hernández, Jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, en el que solicita aclaración sobre el acuerdo tomado en sesión 1446-2000, Art. II, inciso 1), en relación con la modificación al Art. 48 del Estatuto de Personal.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Eliminarlo.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Eliminarlo, ya llegó el vigente.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: La Oficina Jurídica en oficio OJ.2000-432, señaló que ese Transitorio en su momento fue utilizado, pero no se puede continuar usando. Sin embargo, para evitar confusiones, vale la pena eliminarlo.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 7)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 23-2000, Art. VI del 22 de noviembre del 2000 (CU.CDO-2000-067), referente al oficio CIDREB-A-INF.00-099 del 9 de junio del 2000 (REF. CU-243-2000), suscrito por la Licda. Rita Ledezma Hernández, Jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, en el que solicita aclaración sobre el acuerdo tomado en sesión 1446-2000, Art. II, inciso 1), en relación con la modificación al Art. 48 del Estatuto de Personal.

SE ACUERDA:

Eliminar el Transitorio del Artículo 48 del Estatuto de Personal, relacionado con la “Reincorporación”, por cuanto no tiene aplicación, ya que el mismo fue orientado a subsanar una situación específica, cuando se modificó el Artículo 48 del Estatuto de Personal.

ACUERDO FIRME

8. Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, sobre derogación del Reglamento de Ventas de Materiales Producidos y Adquiridos por la UNED.

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 22-2000, Art. VIII del 22 de noviembre del 2000 (CU-CDO-2000-068), referente al oficio CIDREB-A-INF.00-134 del 7 de noviembre del 2000 (REF. CU-490-2000) suscrito por la Licda. Rita Ledezma, Jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, con el propósito de corregir el acuerdo tomado en sesión 1445-2000, Art. I, inciso 3).

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Creo que lo conveniente es tomar nota.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 8)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 22-2000, Art. VIII del 22 de noviembre del 2000 (CU-CDO-2000-068), referente al oficio CIDREB-A.INF.00-134 del 7 de noviembre del 2000 (REF. CU-490-2000) suscrito por la Licda. Rita Ledezma, Jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, con el propósito de corregir el acuerdo tomado en sesión 1445-2000, Art. I, inciso 3).

SE ACUERDA:

Corregir el acuerdo tomado en la sesión 1445-2000, Art. I, inciso 3) del 17 de mayo del 2000, para que se lea de la siguiente manera:

“1. Derogar el Reglamento de Ventas de Materiales Producidos y Adquiridos por la UNED, aprobado por el Consejo Universitario en sesión 326, Art. V, del 19 de noviembre de 1981”.

ACUERDO FIRME

9. Nota del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre propuesta de modificación al Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento.

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 24-2000, Art. IV, del 6 de diciembre del 2000 (CU.CDO-2000-070), en relación con el acuerdo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, tomado en sesión 449-2000, punto 15, remitido mediante oficio Becas.553, sobre la propuesta de reforma al Artículo 4, inciso b) del Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Es decir, *“lea este inciso”*, en lugar de *“este artículo”*.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 9)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 24-2000, Art. IV, del 6 de diciembre del 2000 (CU.CDO-2000-070), en relación con el acuerdo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, tomado en sesión 449-2000, punto 15, remitido mediante oficio Becas.553, sobre la propuesta de reforma al Artículo 4, inciso b) del Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento.

SE ACUERDA:

Modificar el último párrafo del Artículo 4, inciso b) del Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento, para que se lea de la siguiente manera:

“ARTICULO 4: (Reglamento de Capacitac. y Perfeccionamiento)

**b)
Los beneficios a que se refiere este inciso se aplicarán únicamente a los funcionarios de tiempo completo de la Universidad nombrados en propiedad”.**

ACUERDO FIRME

* * *

MTRO. FERNANDO BRENES: Es conveniente resolver la solicitud que hace la Comisión de la Escuela de Ciencias de la Educación que tiene a cargo el proceso de elección de Director. Están enviando la solicitud de ampliación de plazo, pero tenemos que resolverlo.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: No es a nosotros.

MTRO. FERNANDO BRENES: No, es competencia del Jefe de Recursos Humanos, decidir si el plazo se amplía. La Comisión que la Escuela de Ciencias de la Educación nombró para efectos de encargarse del proceso de selección del Director de Escuela, tiene un plazo que dio la Oficina de Recursos Humanos, que fue del 24 de mayo al 2 de Junio de 2001. Esta Comisión está solicitando que se amplíe al 15 de Junio de 2001. Sin embargo, no es competencia del Jefe de Recursos Humanos ampliar el plazo, sino que el Consejo Universitario debe girar una instrucción para que a su vez amplíe el plazo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No se puso fecha; pero es importante que una cosa de esas se resuelva, doña Silvia Abdelnour como Rectora a.i. puede hablar con el Jefe de Recursos Humanos, para que indique el plazo, lo más pronto posible.

DR. RODRIGO A. CARAZO: A la Rectora a.i. le dieron buenos consejos los compañeros Fernando Brenes y Marlene Víquez, en el sentido de atender esto informalmente con la gente tanto de la Oficina de Recursos, como de la Escuela de Ciencias de la Educación, cuál es el sentir del Consejo Universitario, que es lo que estamos esperando y que actúen en consecuencia.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Voy a conversar con el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

* * *

10. Definición de políticas de desarrollo profesional de los recursos humanos institucionales.

Se conoce el dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 30-2001, Art. III-A del 8 de marzo del 2001 (CU.CDO-2001-010), sobre los requerimientos del personal de la Oficina de Sistemas, nota O.S.-252-2000 y así como las características de ciertos grupos de funcionarios, cuyos horarios deben tener otras condiciones de disponibilidad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Haría una recomendación. Estoy de acuerdo con la propuesta que hace la Comisión de Desarrollo Organizacional, sin embargo, antes solicitarle a la Oficina Jurídica un Reglamento para aplicar un beneficio adicional salarial por disponibilidad laboral.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Podrías ponerlo como otro punto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí pero antes. Vayamos en orden, no repartamos las cosas si antes no tenemos las normas de cómo se va a utilizar.

Lo primero, si el Consejo Universitario está de acuerdo en solicitarle a la Oficina Jurídica que analice el acuerdo y elabore una propuesta de Reglamento para que se aplique esa norma de disponibilidad laboral; paralelamente, se identifique los puestos posibles para que sean analizados y conocidos por el Consejo Universitario.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO VI, inciso 10)

Se conoce el dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 30-2001, Art. III-A del 8 de marzo del 2001 (CU.CDO-2001-010), sobre los requerimientos del personal de la Oficina de Sistemas, nota O.S.-252-2000 y así como las características de ciertos grupos de funcionarios, cuyos horarios deben tener otras condiciones de disponibilidad.

Se acoge el dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional y SE ACUERDA:

- 1. Solicitar a la Oficina Jurídica que elabore una propuesta de reglamento para que se aplique la norma de disponibilidad laboral.**
- 2. Solicitar al Consejo de Rectoría que identifique posibles plazas que por su naturaleza, se ubiquen como necesarias para tener disponibilidad laboral, para que sean conocidas y analizadas por el Consejo Universitario.**

ACUERDO FIRME

11. Dictamen de la Oficina Jurídica en relación con análisis de la normativa institucional para el otorgamiento de becas a funcionarios de tiempo parcial y de plazo fijo.

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 30-2001, Art. V, del 8 de marzo del 2001 (CU.CDO-2001-011), en relación con el oficio O.J. 2000-496, suscrito por el Lic. Jimmy Bolaños González, Jefe de la Oficina Jurídica de fecha 15 de noviembre del 2000 (Ref. C.U. 500-2000), sobre el punto 3) del acuerdo tomado en sesión 1470-2000, Art. III, inciso 1) del 27 de setiembre del 2000, del análisis efectuado a la normativa institucional para el otorgamiento de becas a funcionarios de tiempo parcial y de plazo fijo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Fue aprobado por el Consejo Universitario, ya se modificó.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Se toma nota.

* *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 11)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 30-2001, Art. V, del 8 de marzo del 2001 (CU.CDO-2001-011), en relación con el oficio O.J. 2000-496, suscrito por el Lic. Jimmy Bolaños González, Jefe de la Oficina Jurídica de fecha 15 de noviembre del 2000 (Ref. C.U. 500-2000), sobre el punto 3) del acuerdo tomado en sesión 1470-2000, Art. III, inciso 1) del 27 de setiembre del 2000, del análisis efectuado a la normativa institucional para el otorgamiento de becas a funcionarios de tiempo parcial y de plazo fijo.

SE ACUERDA:

Tomar nota de este asunto.

ACUERDO FIRME

12. Nota de la Oficina Jurídica, sobre petición de funcionarios para que el Consejo Universitario se pronuncie ante la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional en torno al tema de pensiones.

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 30-2001, Art. VII del 30 de marzo del 2001 (CU.CDO-2001-013), en relación con el oficio O.J. 2000-509 suscrito por el Lic. Jimmy Bolaños G., Jefe Oficina Jurídica, de fecha 22 de noviembre del 2000 (Ref. C.U. 509-2000) dando respuesta al acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión 1471-2000, Art. III, inciso 4) del 4 de octubre del 2000 sobre petición de funcionarios para que el C.U. se pronuncie ante la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional en torno al tema de pensiones.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Ellos nos plantearon un recurso.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Hay pendiente un recurso de amparo, ante la Sala Constitucional.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tomamos nota porque ya pasó.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 12)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 30-2001, Art. VII del 30 de marzo del 2001 (CU.CDO-2001-013), en relación con el oficio O.J. 2000-509 suscrito por el Lic. Jimmy Bolaños G., Jefe Oficina Jurídica, de fecha 22 de noviembre del 2000 (Ref. C.U. 509-2000) dando respuesta al acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión 1471-2000, Art. III, inciso 4) del 4 de octubre del 2000 sobre petición de funcionarios para que el C.U. se pronuncie ante la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional en torno al tema de pensiones.

SE ACUERDA:

Tomar nota, ya que este asunto pasó a otra instancia institucional.

ACUERDO FIRME

13. Nota del Sr. Manuel Antonio González Cornejo, sobre solicitud de reconocimiento de anualidades.

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 31-2001, Art. III del 15 de marzo del 2001 (CU.CDO-2001-015), en relación con el oficio O.J.2001-016 del 29 de enero del 2001 (REF. CU-025-2001), suscrito por el Lic. Jimmy Bolaños, Jefe de la Oficina Jurídica, sobre la solicitud de reconocimiento de anualidad del señor Manuel Antonio González Cornejo.

Además, remite el oficio ORH-2000.1431, del 13 de noviembre del 2000 (REF. CU-491-2000), suscrito por la Oficina de Recursos Humanos, dando respuesta al acuerdo tomado en sesión 1476-2000, Art. I, inciso 13).

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo conveniente es avalar el dictamen de la Oficina Jurídica.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 13)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 31-2001, Art. III del 15 de marzo del 2001 (CU.CDO-2001-015), en relación con el oficio O.J.2001-016 del 29 de enero del 2001 (REF. CU-025-2001), suscrito por el Lic. Jimmy Bolaños, Jefe de la Oficina Jurídica, sobre la solicitud de reconocimiento de anualidad del señor Manuel Antonio González Cornejo.

Además, remite el oficio ORH-2000.1431, del 13 de noviembre del 2000 (REF. CU-491-2000), suscrito por la Oficina de Recursos Humanos, dando respuesta al acuerdo tomado en sesión 1476-2000, Art. I, inciso 13).

SE ACUERDA:

1. Avalar el dictamen de la Oficina Jurídica, mediante oficio O.J.2001-016, y se rechaza lo solicitado por el señor Manuel González Cornejo en su nota de fecha 7 de setiembre del 2000, por improcedente.
2. Dar por agotada la vía administrativa.

ACUERDO FIRME

14. Propuesta del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre la creación de un Consejo de Producción de Materiales Didácticos

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 31-2001, Art. VII, del 15 de marzo del 2001 (CU.CDO-2001-017), referente al oficio CPPI-006-2000, suscrito por la Licda. Heidy Rosales S., Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, de fecha 18 de enero del 2001 (Ref. C.U. 019-2001), en el que presenta una propuesta para crear un Consejo de Producción de Materiales Didácticos, que contemple una representación estudiantil del 25% de sus miembros, además de los funcionarios correspondientes.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Una sugerencia. Es importante que lo mandemos en consulta a la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, porque es una

propuesta que elabora el Centro de Planificación, a petición de la Comisión de Desarrollo Organizacional y Consejo Universitario, para que lo analicen.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Ellos los trabajaron, pero don Julián Nájera no estaba.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Que se acuerde enviarlo para que lo analicen y hagan las recomendaciones al Consejo Universitario.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 14)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 31-2001, Art. VII, del 15 de marzo del 2001 (CU.CDO-2001-017), referente al oficio CPPI-006-2000, suscrito por la Licda. Heidy Rosales S., Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, de fecha 18 de enero del 2001 (Ref. C.U. 019-2001), en el que presenta una propuesta para crear un Consejo de Producción de Materiales Didácticos, que contemple una representación estudiantil del 25% de sus miembros, además de los funcionarios correspondientes.

SE ACUERDA:

Remitir a la Dirección de Producción de Materiales Didácticos la propuesta planteada por el Centro de Planificación y Programación Institucional (oficio CPPI-006-2000), con el fin de que la analicen y hagan llegar sus recomendaciones al Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a la 1:00 p.m.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR
RECTORA a.i.

EF/ALM/TMV**